



## **MEMORIAS**

**Primer conversatorio nacional  
“Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en  
territorios pesqueros”**

**Auditorio Playa Grande, Universidad del Magdalena  
Santa Marta, Colombia  
10 de marzo de 2023**



## Tabla de contenido

|                                                                                                                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>Información general .....</b>                                                                                                                                                  | <b>3</b>  |
| <b>Introducción .....</b>                                                                                                                                                         | <b>6</b>  |
| <b>Objetivos del conversatorio .....</b>                                                                                                                                          | <b>6</b>  |
| <b>Apertura y bienvenida.....</b>                                                                                                                                                 | <b>3</b>  |
| <b>Fragmento del documental “Indígenas del Mar” .....</b>                                                                                                                         | <b>5</b>  |
| <b>Presentación de resultados del proyecto “Vulneración de derechos humanos en los conflictos socioecológico asociados a la pesca artesanal marino costera en Colombia” .....</b> | <b>6</b>  |
| Introducción: contexto y objetivos.....                                                                                                                                           | 6         |
| Metodología: análisis de sentencias .....                                                                                                                                         | 9         |
| Resultados.....                                                                                                                                                                   | 9         |
| Conclusiones del proyecto.....                                                                                                                                                    | 8         |
| Preguntas y comentarios de la audiencia .....                                                                                                                                     | 9         |
| <b>Panel 1. Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros .....</b>                                                                                  | <b>11</b> |
| Introducción temática: “Economía azul: el caso de las actividades petroleras en el mar Caribe”.....                                                                               | 12        |
| Sector de la Economía Azul .....                                                                                                                                                  | 12        |
| El caso de las actividades petroleras costa afuera .....                                                                                                                          | 13        |
| Amenazas de las actividades petroleras costa afuera .....                                                                                                                         | 16        |
| ¿El gas es necesario para la transición? .....                                                                                                                                    | 17        |
| Consecuencias de la economía azul para las comunidades marino-costeras .....                                                                                                      | 18        |
| Preguntas y respuestas entre panelistas.....                                                                                                                                      | 18        |
| <b>Panel 2- Territorios pesqueros y búsqueda de la justicia .....</b>                                                                                                             | <b>26</b> |
| Introducción temática “Territorios pesqueros y búsqueda de justicia” .....                                                                                                        | 27        |
| <b>Panel 3- Acceso a la justicia, intercambio de experiencias, retos y aprendizajes ..</b>                                                                                        | <b>1</b>  |
| <b>Panel 4- Solidaridad y alianzas globales.....</b>                                                                                                                              | <b>7</b>  |
| Introducción temática.....                                                                                                                                                        | 8         |
| <b>Manifiesto a la opinión pública .....</b>                                                                                                                                      | <b>15</b> |
| <b>Relatoría gráfica .....</b>                                                                                                                                                    | <b>18</b> |
| <b>Bibliografía .....</b>                                                                                                                                                         | <b>20</b> |



## Información general

### Organizadores institucionales

#### Universidad del Magdalena (Colombia)

Vicerrectoría de Investigación

Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social

Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano (GISSBH)

Grupo de Investigación Saberes Jurídicos de la Universidad del Magdalena (GRISJUM)

#### Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional - HIFMB (Alemania)

Instituto Alfred Wegener, Universidad de Oldenburg

Grupo de Gobernanza Marina

### Comité Científico

Lina M. Saavedra-Díaz, Paula Satizábal, Isabela Figueroa, Gina Noriega-Narváez, Yulibeth Velásquez-Mendoza y Jesús M. Jiménez

### Panelistas invitados

**Nelson Ravelo**, CENSAT - Agua Viva (área de energía y justicia climática)

**Leopoldo Cavaleri Gerhardinger**, Universitat Autònoma de Barcelona

**Philippe Le Billon**, Universidad de British Columbia

**Martha Lucía De La Pava**, Comisión Colombiana del Océano (CCO)

**Adriana Cadena**, Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia

**Jorge Roa**, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP - Dirección Caribe)

**Ana Isabel Márquez-Pérez**, Universidad Nacional de Colombia Sede Caribe

**Juan Carlos Gutiérrez**, Fundación Alma

**Luis Perea**, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)

**Sara Moreno**, Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

**Minfer Pérez**, Consejo Comunitario De La Boquilla

**Iván M. Fernández Aguilar**, Asociación Wayúu Painwashii Waya Suluu Woumain

**Ariel Daniels**, Cabildo Indígena de Taganga

**Vivienne Solis Rivera**, CoopeSoliDar R.L, [www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org) Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (ICSF, CIAPA)

**Paola James**, I-Fish Association, Federation of Raizal Fishermen's in Old Providence and Ketlina Island

**Hernando Figueroa**, Comité de Pescadores Agricultores y Servicio ecoturístico de la región de Don Jaca - COOPEJACA

**Luis Perea**, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)

### Organizaciones participantes

Asociación Afrocolombiana de Pescadores con Cordel (APESCORDEL)



Asociación de Pescadores Artesanales, Ambientales y Ecoturísticos de Buenavista - LOS MANGLARES

Asociación de Pescadores Artesanales de Don Jaca (ASPEJACA)

Asociación de Pescadores Artesanales y Acuícolas de Uribia (ASOPESCAURÍ)

Asociación de Pescadores Artesanales del Porvenir (ASOPESCARPOR)

Asociación de Productores de Pescado de Nueva Venecia (ASOPROPES)

Asociación Unida de San Antero (AUNISAN)

Asociación Wayúu Painwashii Waya Suluu Woumain

Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) - Dirección Caribe

Cabildo Indígena de Taganga

CENSAT - Agua Viva

Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)

Comisión Colombiana del Océano (CCO)

Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia

Comité de Pescadores Agricultores y Servicio ecoturístico de la región de Don Jaca (COOPEJACA)

Confederación de Pescadores y Acuicultores Artesanales del Caribe Colombiano (CONFEPESCAR)

Consejo Comunitario De La Boquilla

Cooperativa de Pescadores y Turismo de Don Jaca (COOPESTURJACA)

CoopeSoliDar R.L

Defensoría del Pueblo

Federation of Raizal Fishermen's in Old Providence and Ketlina Island

Foro Mundial de Pueblos Pescadores (WFFP)

Fundación Alma

Fundación Manantiales de Luz

Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)

I-Fish Association

Movimiento Social el Agua Contando Historias

Red de Pescadores Artesanales y Étnicos de Colombia

Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

Universitat Autònoma de Barcelona

Universidad de British Columbia

Universidad Nacional de Colombia - Sede San Andrés

### Preguntas e inquietudes

Gina Noriega ([ginanoriegamn@unimagdalena.edu.co](mailto:ginanoriegamn@unimagdalena.edu.co))

Jesús Jiménez ([jjimenezt@unimagdalena.edu.co](mailto:jjimenezt@unimagdalena.edu.co))

### Como citar

**Memorias:** Saavedra-Díaz, L. M., Satizábal, P., Figueroa, I., Noriega, G., Velásquez-Mendoza, Y. & J.M. Jiménez (2023). *Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros*. Memorias. Universidad del Magdalena.

**Intervención:** Panelista. (2023) Título de intervención. Panel. En Saavedra-Díaz, L. M., Satizábal, P., Figueroa, I., Noriega-Narváez, G., Velásquez-Mendoza, Y. & J.M.



Jiménez. *Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros*. Memorias. Universidad del Magdalena.

Las grabaciones del **Primer Conversatorio Nacional Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros** se encuentran disponibles en:

[https://www.youtube.com/watch?v=aSjNuG5J\\_S4](https://www.youtube.com/watch?v=aSjNuG5J_S4) (sesión de la mañana)

<https://www.youtube.com/watch?v=VoVZfX0sWT0> (sesión de la tarde)

Base de Datos **Justicia en Territorios Pesqueros** disponible en: <https://bit.ly/3nFZw6T>

**Manifiesto para la protección de los derechos humanos de las comunidades pesqueras artesanales en Colombia** disponible en:

<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/5481/4113>

Ver más información en:

Figueroa, I, Saavedra-Díaz, L.M., Satizábal, P, Noriega Narváez, G, Velásquez Mendoza, Y. (2023) Justicia en territorios pesqueros: violaciones a derechos humanos en la pesca artesanal analizadas por la Corte Constitucional de Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos* 25(2):1-38. DOI: 10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.12518

*Fotografías: Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano y Oficina de Comunicaciones de la Universidad del Magdalena.*

*Las memorias del **Primer Conversatorio Nacional Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros** fueron desarrolladas acorde a las grabaciones del evento. Debido a la modalidad híbrida del evento, así como la participación de algunos asistentes en modalidad virtual, no se pudo realizar una transcripción textual de algunas de las participaciones para las cuales se realiza un resumen de estas.*



## Introducción

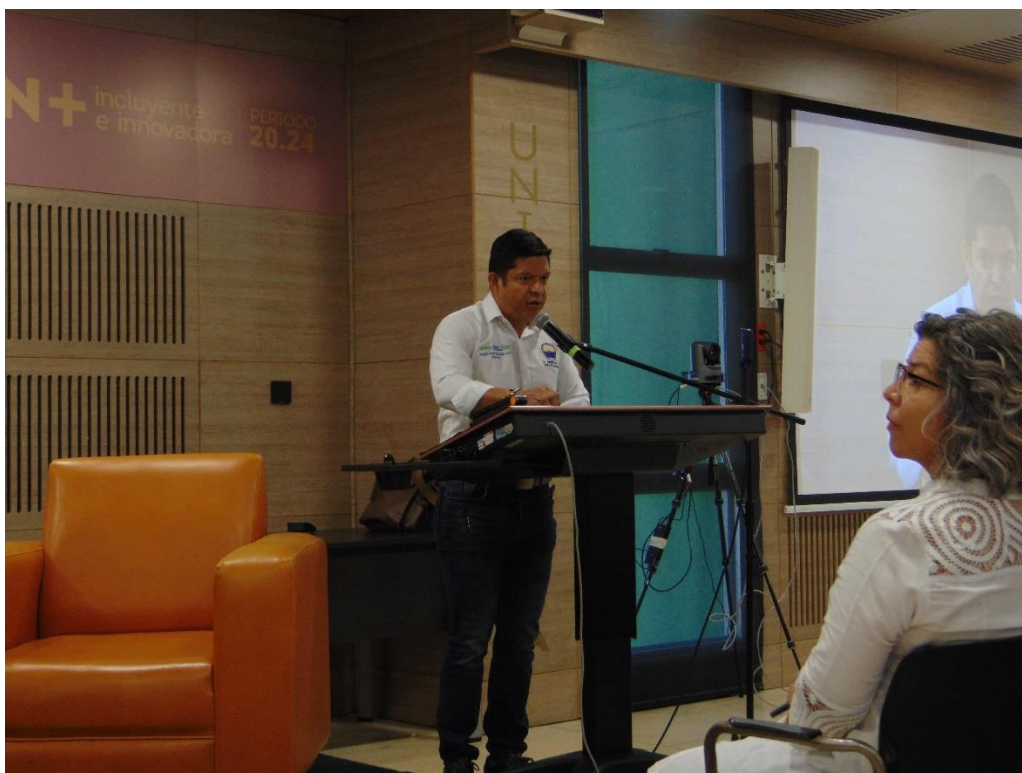
En el 2019, investigadoras de la Universidad del Magdalena (Colombia), en colaboración con una investigadora del HIFMB (Alemania), implementaron el proyecto “*Vulneración de Derechos Humanos en la Pesca Artesanal en Colombia*”, generando una línea de trabajo interdisciplinario (Justicia en Territorios Pesqueros) enfocada en investigar y denunciar diferentes injusticias en territorios pesqueros. Por medio del análisis sistemático de 91 sentencias de tutelas revisadas por la Corte Constitucional de Colombia (CCC), se han identificado violaciones a derechos humanos asociados a las comunidades de pescadores artesanales en todo el país.

Uno de los resultados de este proyecto ha sido la construcción de una página web <http://pescayjusticia.unimagdalena.edu.co/> que busca visibilizar estas violaciones y facilitar acciones futuras para la protección de los derechos humanos en el sector de la pesca artesanal en Colombia. El análisis sistemático de la información obtenida a través de las sentencias se encuentra disponible <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.12518>. El proyecto fue financiado por Fonciencias (Convocatoria 2019) de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad del Magdalena.

## Objetivos del conversatorio

- Socializar los resultados del proyecto de investigación “*Violaciones a los derechos humanos del sector pesquero artesanal en Colombia*” y presentar la base de datos digital titulada “*Justicia en Territorios Pesqueros*”: <http://pescayjusticia.unimagdalena.edu.co/>
- Crear un espacio de encuentro que permita construir alianzas entre actores comprometidos a la protección de los derechos humanos de las comunidades pesqueras y el sector de la pesca artesanal tanto en zonas costeras como en los ríos y mares.
- Discutir, escuchar e intercambiar experiencias y recibir retroalimentación para fortalecer el análisis de la vulneración de derechos humanos asociados al sector de la pesca artesanal en Colombia.
- Aportar información de línea base sobre vulneración de derechos humanos, a los actores del sector pesquero, en particular, las instituciones para avanzar en la implementación a nivel nacional de las “*Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza*” de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

## Apertura y bienvenida





## **Palabras de apertura y bienvenida del Dr. Pablo Vera Salazar, rector de la Universidad del Magdalena:**

“No es común que los investigadores salgan del laboratorio para hacer investigación con sentido y compromiso social. Es común que los investigadores vayan a las comunidades para recabar información, pero no les devuelven los resultados y las comunidades se quedan sin saber qué pasa con esos proyectos. Hoy se está devolviendo a las comunidades y es lo que espera la sociedad de la Universidad del Magdalena: una universidad que, desde el conocimiento científico combinado con el conocimiento tradicional, genere el diálogo de saberes para poder buscar soluciones conjuntas y propuestas para mejorar la calidad de vida de comunidades de pescadores. No se trata de hacer apropiación social con unos pocos o solo hacer artículos y libros para obtener reconocimiento, sino que las comunidades se apropien también de ese conocimiento que se genera desde de la academia. La Universidad del Magdalena está empeñada en fomentar la ciencia abierta. Necesitamos acercar el conocimiento a las personas, un conocimiento de fácil comprensión y simplificado, pero sin quitarle rigurosidad. Integrar el conocimiento desde diferentes disciplinas, y el diálogo con las comunidades es lo que necesitamos hacer. Tenemos el compromiso, desde la universidad, de lanzar un programa interdisciplinar para empezar hacer ciencia desde los territorios. La perspectiva de los derechos humanos y los aspectos ambientales y comunitarios necesitan ser integrados. Una visión del derecho que vaya más allá de los códigos es lo que se requiere en este país y en la región Caribe.

Me alegra que hayan venido representantes de diferentes comunidades. Esta es la universidad del mar, de los pescadores. Bienvenidos y ojalá sigamos entre todos enriqueciendo el proyecto del cual se deriva el presente conversatorio, para que su producto no solo sea un portal de sistematización de sentencias sino una herramienta de trabajo para la gente. Que nuestro consultorio jurídico se fortalezca en los temas relacionados con el mar -no en lo portuario-, sino desde la perspectiva de los derechos humanos. Así mismo, que las organizaciones, cooperativas y asociaciones encuentren en la universidad una forma de seguir cualificándose y que la pesca deje de convertirse en una actividad de supervivencia, sino que dé mejores condiciones de vida. Las peores condiciones de vida del país se concentran en las comunidades costeras y pesqueras, pero no puede ser justo que las personas que viven en las costas, en la riqueza que representa el mar, sean las personas con la más alta vulnerabilidad y que el sector pesquero sea el que menos recursos tiene.

La paz total del gobierno no solo debe ser desmovilizar a grupos ilegales sino también darles oportunidades a la gente que no ha decidido empuñar un arma sino una atarraya, anzuelo o trasmallo para seguir construyendo país. A ellos son a quienes se debe incluir en una verdadera paz total.

Es necesario romper las barreras entre disciplinas porque las comunidades esperan de la academia respuestas y soluciones interdisciplinarias. Este proyecto

y conversatorio es un primer paso en este sentido, y que se suma al trabajo de la Universidad del Magdalena, al servicio de las comunidades, pescadores, y de todos aquellos actores que ven en el mar y en los ríos no solo una forma de subsistencia, sino una fuente de riqueza y biodiversidad que caracteriza a este país.”

### Fragmento del documental “Indígenas del Mar”

Reinaldo Antonio Sagbini, realizador audiovisual y docente de la Universidad del Magdalena del programa de Cine y Audiovisuales, vinculado a la institución hace 12 años, presentó un fragmento del documental “*Indígenas del Mar*”<sup>1</sup>, producto audiovisual del proyecto de investigación “*Caracterización socioeconómica, política y cultural del territorio ancestral de Taganga*”.



El documento audiovisual busca encontrar un puente entre el mundo factoral (técnico, científico, académico) con el mundo de las artes para mostrar la realidad heterogénea de las comunidades basada en la caracterización socioeconómica, política y cultural del territorio de Taganga. El documental es producto del proyecto transdisciplinario “*Caracterización socioeconómica, política y cultural del territorio ancestral de Taganga*” producido por la Universidad del Magdalena en cooperación con el Cabildo Indígena de

<sup>1</sup> \*A la fecha de realización del conversatorio, el documental completo había sido estrenado.



Taganga. El propósito de mostrar el fragmento audiovisual fue señalar la ruta que está tomando la Universidad del Magdalena desde la mirada estética hacia esa voz de las comunidades. Por ello, el audiovisual “Indígenas del mar” constituye un canal para difundir la información de las comunidades hacia los actores donde quieren ser escuchados, no con lo visible estadísticamente o palpable sino con aquello que ha quedado disperso o intangible. Con el documental también se quiere resaltar el potencial que puede tener las artes visuales y la estética en la vulneración, defensa, reconocimiento y protección de los derechos humanos en la pesca artesanal en Colombia.

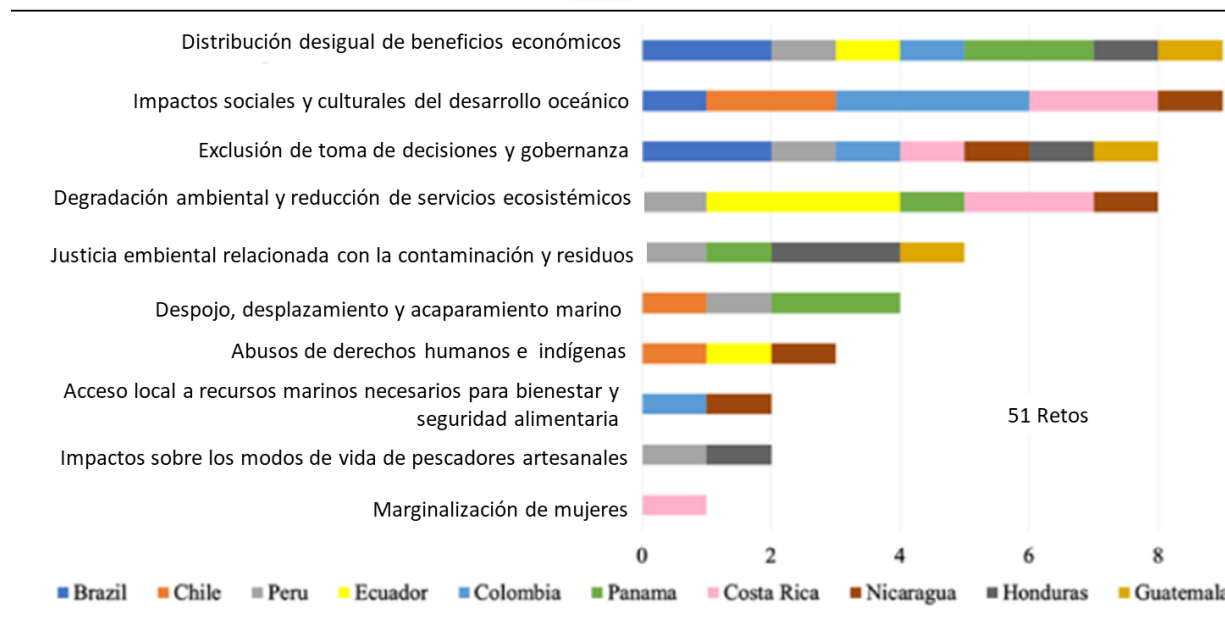
### **Presentación de resultados del proyecto “Vulneración de derechos humanos en los conflictos socioecológico asociados a la pesca artesanal marino costera en Colombia”**

Lina M. Saavedra-Díaz, Universidad del Magdalena, GISSBH  
Isabela Figueroa, Universidad del Magdalena, GRISJUM  
Paula Satizábal, HIFMB

#### **Introducción: contexto y objetivos**

El crecimiento económico global en los océanos se está originando desde diferentes sectores económicos. Diversas actividades (acuicultura, transporte marítimo, áreas marinas protegidas, parques eólicos mar afuera, exploración por cables submarinos, entre otros), se están dando de manera acelerada en el tiempo. Partiendo de este escenario, la FAO creó una política de crecimiento azul en el marco de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS (en especial el ODS 14) para que la distribución de los beneficios sea justa a nivel comunitario, ambiental, y social. Sin embargo, la economía azul tiene varios retos críticos sobre la pesca artesanal en Latinoamérica (incluyendo Colombia). Estos retos son transversales en diez países (Figura 1).

**Figura 1.** Retos de la economía azul sobre la pesca artesanal en 10 países de Latinoamérica.



Fuente: Cavaleri Gerhardinger *et al.* (2020)

A partir de este contexto en Latinoamérica, los investigadores colombianos se plantearon la siguiente pregunta de investigación: ¿cuáles son las violaciones de derechos humanos asociados al sector pesquero artesanal en Colombia? Para responderla se tomó como base la realidad que actualmente existe a nivel mundial sobre el acaparamiento de los océanos y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la FAO, que promueve la protección de los derechos humanos en la pesca a pequeña escala. El acaparamiento de los océanos ha generado desplazamiento de comunidades, violaciones e injusticias. Debido a estas vulneraciones, se vienen dando diferentes movilizaciones alrededor del mundo, manifestando y demostrando las necesidades que tienen las comunidades. Como resultado se generó un movimiento global denominado Justicia Azul (Blue Justice en inglés) para la pesca a pequeña escala (en el marco de la red *To Big To Ignore*) basada en principios y en aquellos diferentes aspectos de la vida de los pescadores en donde las injusticias están impactando más (Figura 2).

**Figura 2.** Movimiento Justicia Azul de la red *To Big to Ignore*



<http://toobigtoignore.net/blue-justice-for-ssf/>

## JUSTICIA AZUL PARA LA PESCA A PEQUEÑA ESCALA (PPE, PESCA ARTESANAL)

Un examen crítico de cómo las comunidades costeras y la pesca a pequeña escala pueden verse afectadas por la economía azul y las iniciativas de crecimiento azul que promueven el desarrollo sostenible de los océanos pero descuidan la PPE y su contribución a la sostenibilidad de los océanos.

### PRINCIPIOS BASICOS



## PESCA ARTESANAL ENFRENTA INJUSTICIAS EN VARIOS ASPECTOS DE LA VIDA



Fuente: To Big to Ignore

Para lograr una economía azul justa en el océano se encuentran diez puntos clave que se convierten en cuellos de botella (Figura 3). A pesar de ello, la apuesta de Colombia por una potencia biooceánica no considera a los pescadores como actores claves.

**Figura 3.** Diez puntos clave para una economía justa en el océano



## Metodología: análisis de sentencias

Búsqueda de información primaria en las acciones de tutela en la CCC <http://www.Corteconstitucional.gov.co>. A partir de allí, se identificaron los derechos que se están vulnerando en la pesca (Figura 4).

**Figura 4.** Búsqueda de sentencias en la CCC



## Variables analizadas



## Resultados

### Página web

Página web Justicia en territorios pesqueros, de acceso libre para que todos la usen, naveguen y conozcan profundamente (Figura 5). La página muestra como están distribuidos los casos de violación de derechos en el territorio nacional y que información reportan respecto a cada variable.

**Figura 5.** Página web Justicia en territorios pesqueros

**Base de datos: Justicia en Territorios pesqueros**

**Lanzamiento Página web**



Link de acceso a la página:

<https://bit.ly/3nFZw6T>

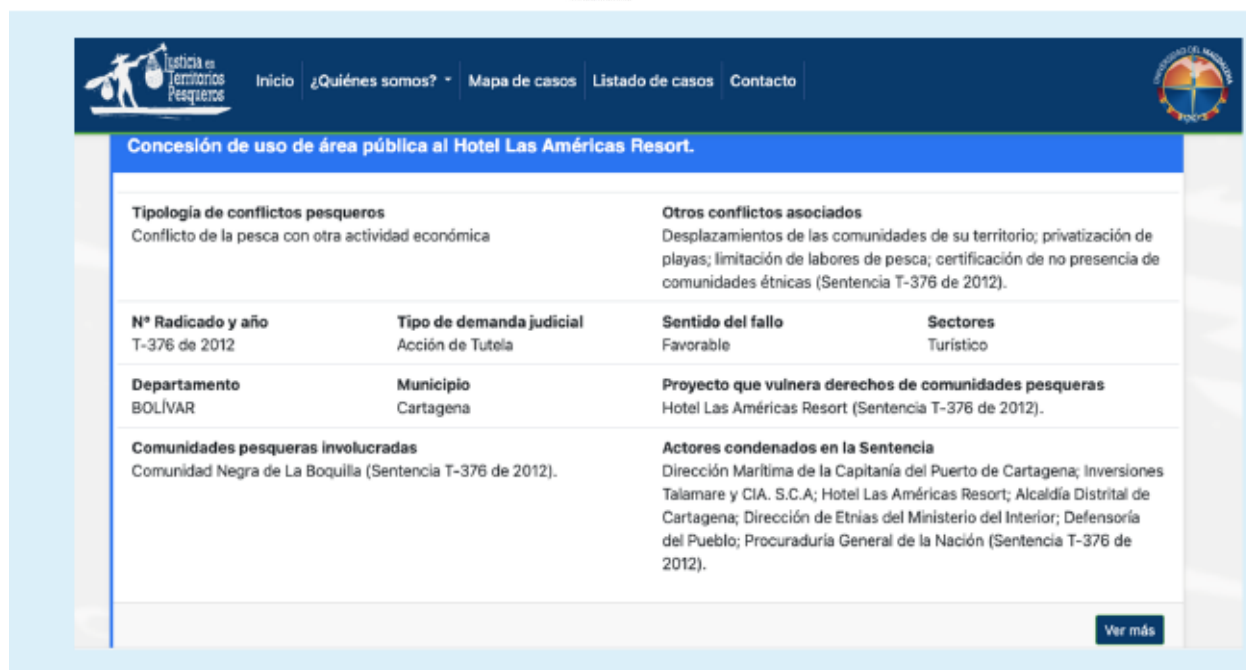
Código QR



*¿Qué nos dice cada caso que se muestra en la base de datos cargada en la página web?*

Por ejemplo: tipos de conflicto pesquero, comunidades involucradas y su ubicación, actores condenados en la sentencia, sentido del fallo, sectores, etcétera (Figura 6).

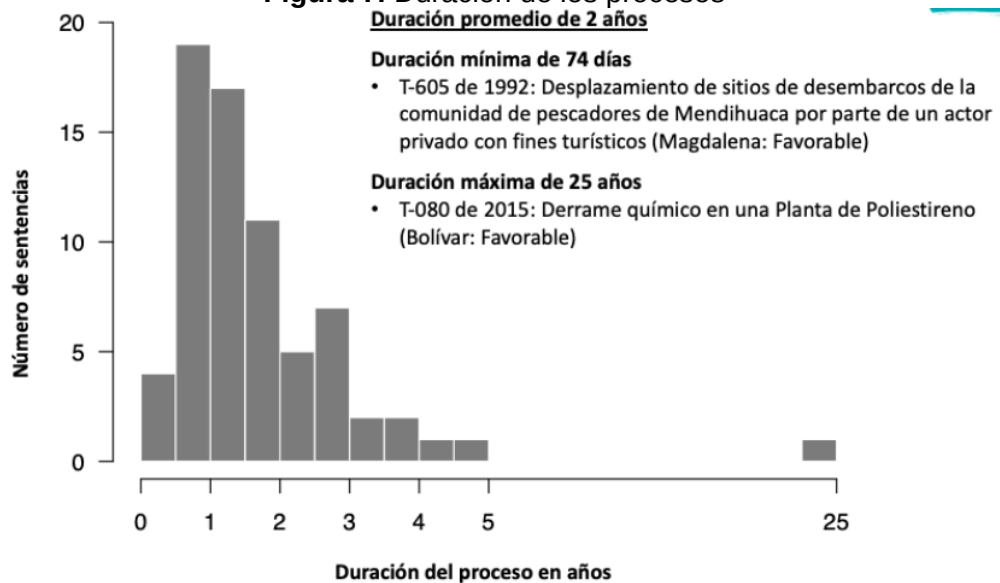
**Figura 6.** Información reportada en la página web



## Duración de los procesos

El análisis muestra que, en la mayor parte de las sentencias, los fallos se dan en los primeros cinco años posterior a la presentación de la acción de tutela (Figura 7).

**Figura 7. Duración de los procesos**

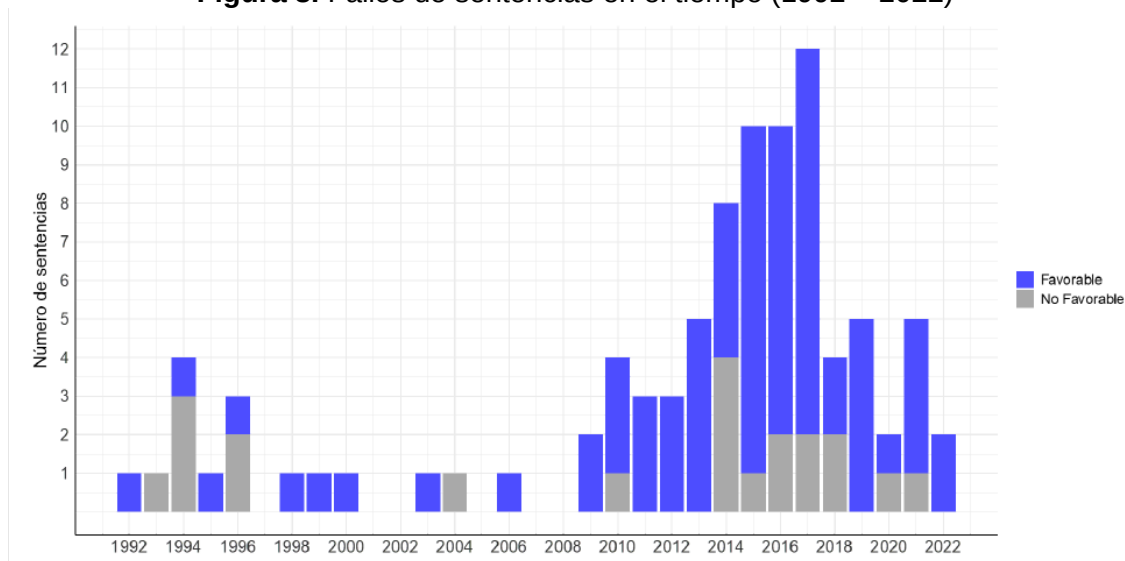


Fuente: Elaboración propia. Investigadora: Paula Satizábal.

## Sentido de los fallos

Desde la última década se ha incrementado el número de fallos favorables, con una clara tendencia a continuar aumentando:

**Figura 8.** Fallos de sentencias en el tiempo (1992 – 2022)



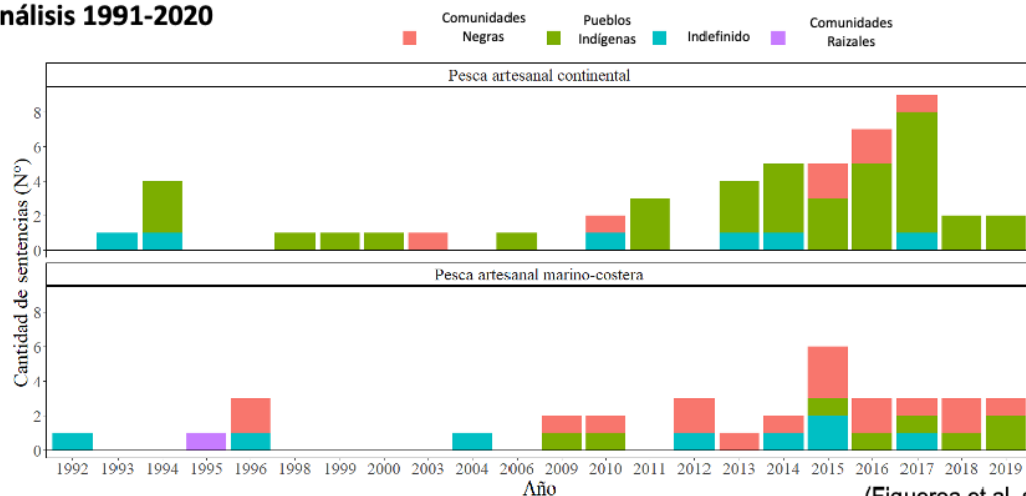
Fuente: Elaboración propia. Investigadora: Paula Satizábal.

### Grupos de interés de la CCC

Los principales grupos sociales implicados en estos procesos de sentencias son los grupos indígenas en el caso de la pesca continental y las comunidades afrodescendientes en cuanto a pesca marino-costera (Figura 9). El grupo indefinido corresponde a las comunidades de pescadores que no poseen ningún reconocimiento como grupo étnico. Siendo este grupo el que menos está siendo analizado por parte de la Corte. De ahí surge la pregunta ¿Quiénes están siendo excluidos de estos procesos?

**Figura 9.** Grupos sociales implicados en los procesos de sentencias

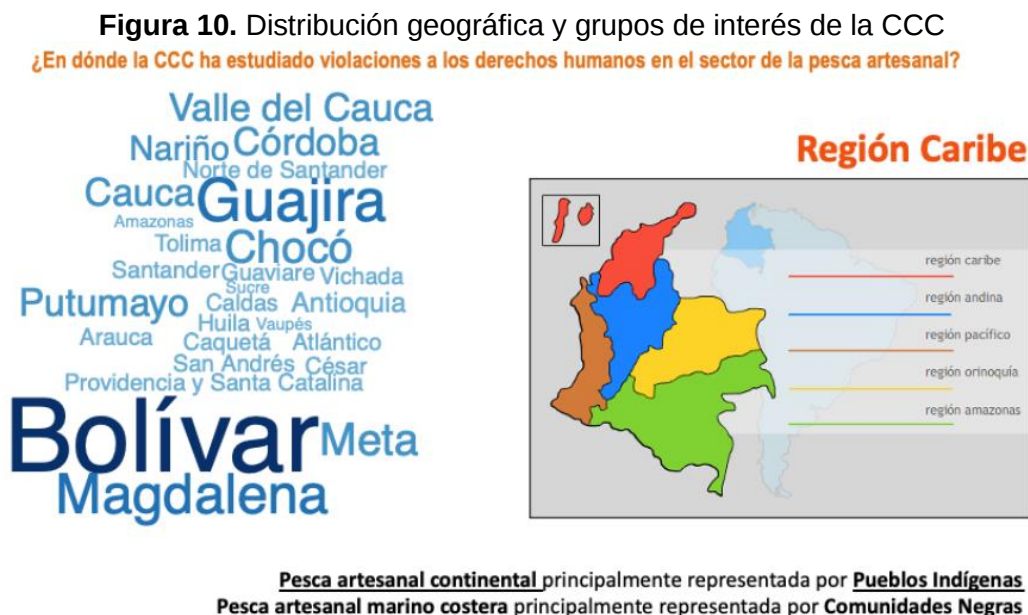
**Análisis 1991-2020**



Fuente: Figueroa *et al.* (2023).

### Distribución geográfica de las violaciones de derechos estudiados por la CCC

Con base en el interés de la CCC, se muestra en la figura 10 que las sentencias analizadas por la Corte se concentran en la región Caribe: Bolívar, Magdalena, Chocó y La Guajira. Las palabras grandes corresponden a las que más se repiten en la base de datos del proyecto.



Fuente: Nube de palabras elaborado por Sebastián Duchêne

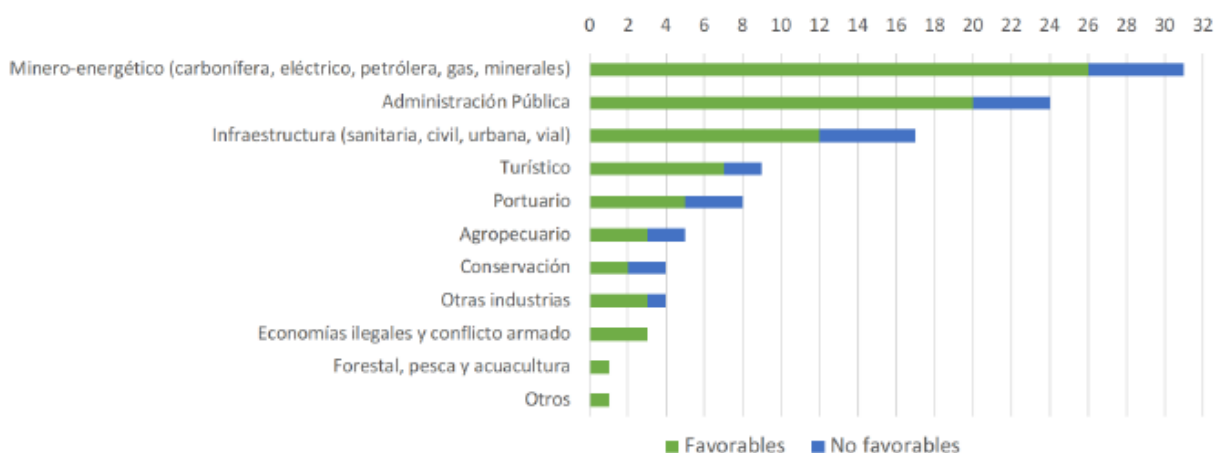
## Sectores involucrados y demandados en los fallos

Los sectores minero-energético, administración pública, infraestructura, turístico, portuario, son los más demandados en las sentencias (Figura 11).

En la pesca continental se presenta mayor número de sentencias con denuncias al sector minero-energético y administración pública, afectando principalmente a comunidades indígenas, mientras que, en la pesca marino-costera, infraestructura, proyectos portuarios, y turístico son los sectores más demandados, afectando las comunidades negras.

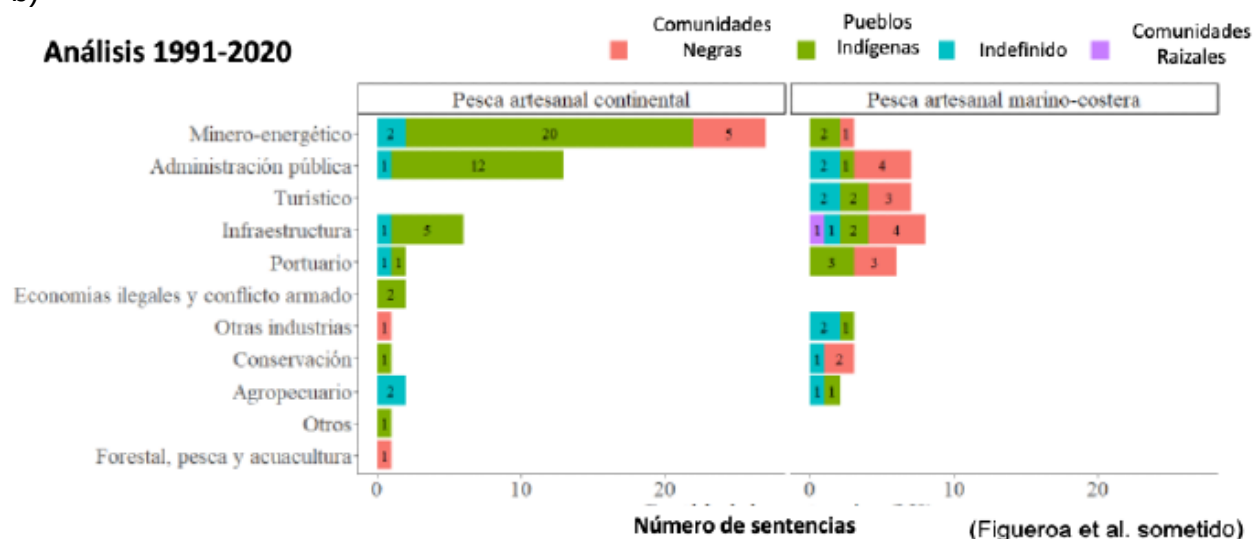
**Figura 11.** Sectores económicos asociados a violaciones de derechos humanos en el a) sector de la pesca artesanal, b) continental y marino-costero

a)



b)

### Análisis 1991-2020



Fuente: Figueroa *et al.* (2023).

### Derechos reivindicados y tutelados

Los derechos reivindicados son aquellos cuya protección ha sido solicitada ante la CCC y los derechos tutelados, son los que la CCC ha protegido dentro del proceso jurídico.

La figura 12, indica que la pesca no es solo la extracción de recursos pesqueros o la generación de trabajos derivados para obtener ingresos, sino que también deja ver a todas las otras dimensiones que conectan a las comunidades con la pesca. Se observa una carencia del sistema jurídico para abordar todas estas complejidades. Cuando la CCC tutela los derechos, los reconoce y los derechos son traducidos en procesos, pero las otras complejidades que integran los modos de vida más profundos de las comunidades dejan de ser parte de los derechos tutelados.

**Figura 12. Derechos reivindicados y derechos tutelados**



Fuente: nubes de palabras elaboradas por Sebastián Duchêne

## Derechos reclamados vs protegidos (tutelados)

¿Para qué el análisis de las sentencias de la CCC?

Para responder a las siguientes preguntas:

1. ¿El sistema jurídico protege los modos de vida de los pescadores?
2. ¿Cuál es la percepción que las personas y grupos afectados tienen respecto a cómo su modo de vida está siendo amenazado?
3. ¿Cuál es la perspectiva de la Corte Constitucional respecto a la pesca artesanal y los derechos de las comunidades pesqueras?

## Principales derechos reivindicados (presentes en más de 10 casos)

Participación (decisiones ambientales; consulta libre, previa e informada - CLPI)

Vida digna

Identidad cultural

Debido proceso

Nivel de vida adecuado

Libre determinación

Medio ambiente sano

### ***Derecho a la participación a través de la CLPI***

La CLPI es un derecho que tienen sólo los grupos étnicos, afro, palenques, incluyendo a otros grupos no reconocidos como étnicos.



En todos los grupos étnicos demandantes por vulneración a la CLPI solicitan suspensión del proyecto (por problemas con la licencia ambiental – no hubo espacio de participación, no se dio el debido proceso).

De 31 casos, la CCC protege el derecho a la CLPI en 23 casos, en los cuales ordenó la suspensión de las actividades. Esto nos cuenta las incapacidades del Estado colombiano de lidiar con las consultas previas.

Frente a estas denuncias, las medidas ordenadas por la CCC son de dos tipos. Primero, la CCC ordena suspender actividades e iniciar consulta previa en plazos que han sido muy desiguales. La sentencia unificada SJU del 2018 mejoró esa perspectiva. No había una comprensión común hasta el 2018, de abordar estos procesos de consulta previa. Segundo, se documentó en la base de datos de la página web, un caso donde la CCC indicó que la consulta haría un mayor daño a la comunidad, porque el proyecto ya había producido demasiadas afectaciones ambientales. Entonces la CCC dijo que se consultarán a las comunidades para saber qué indemnizaciones deseaban. Esto no es CLPI.

### ***Derecho a la participación en decisiones que afectan el medio ambiente***

Este derecho que actualmente está en dos sentencias de comunidades pesqueras, la CCC ha avanzado en comprender qué comunidades rurales que dependen del medio ambiente para su subsistencia, tienen que ser consultadas sin importar que no sean grupos étnicos. Además, la CCC indica que la participación no se debe reducir a reuniones, hacen falta espacios de participación, las comunidades totalmente vulnerables deben ser protegidas porque en la medida en que se aumenta las afectaciones en los territorios, son vulneradas aún más, así como las poblaciones con especial relación con el territorio.

### ***Derecho al debido proceso***

Este derecho está relacionado con la aplicación de leyes y cumplimiento de plazos y procedimientos. Cuando los procesos no son transparentes se consideran una violación muy grande, principalmente si están relacionados con decisiones ambientales, acceso a resultados, consultas previas (por ejemplo, cuando no ha habido respeto al debido proceso para otorgar una licencia), certificaciones étnicas del Ministerio del Interior, entre otras. Se han encontrado serias dificultades del Ministerio del Interior en cumplir la misión de proteger a las comunidades.

### ***Derecho a una vida digna***

Este es el corazón, cuanto se trata de violaciones de derechos de las comunidades pesqueras. De aquí observamos la visión de la CCC sobre la pesca artesanal: 1) La pesca como una de las actividades económicas más marginalizadas en el país, y 2) La degradación del medio ambiente como causa de afectaciones al derecho a la vida digna.

### ***Derecho a la identidad cultural***

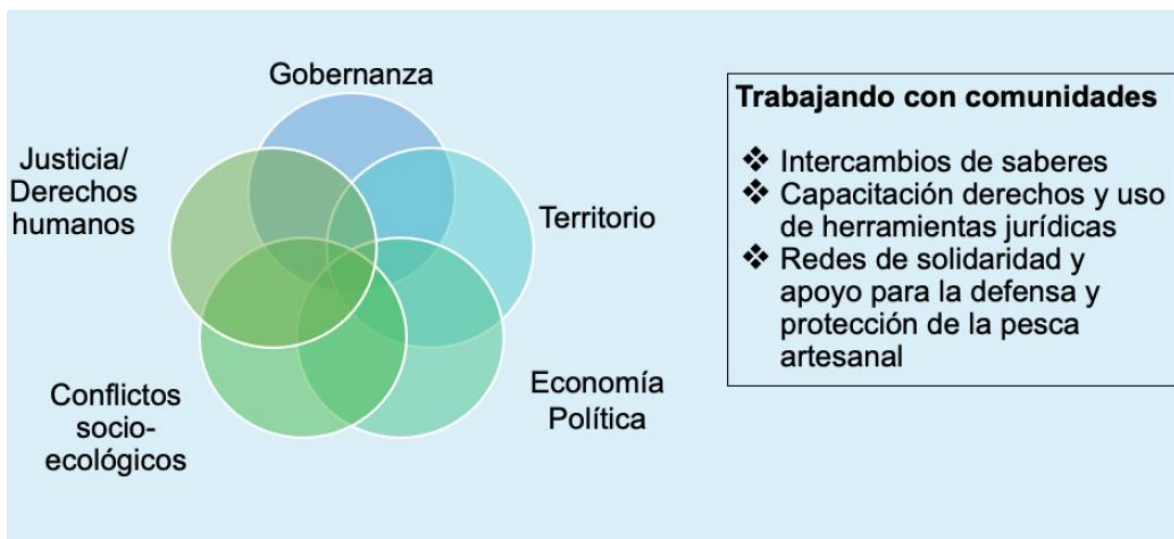
“Es el conjunto de referencias por medio de las cuales una persona, individual o colectivamente, se define, se constituye, comunica y entiende ser reconocida su dignidad” T-599 de 2016.

Este derecho es el centro de una discusión que debe seguir dándose porque las comunidades pesqueras tienen su propia identidad cultural que no es reconocida por el sistema colombiano. No existe un sujeto de derecho llamado pescador artesanal que tiene un modo de vida específico que debe ser protegido. Mientras que esto siga no se puede reconocer el territorio pesquero. Las certificaciones del Ministerio del Interior han irrespetado y violado la identidad cultural de las comunidades pesqueras cuando son comunidades étnicas.

### Conclusiones del proyecto

- El sistema jurídico colombiano no protege adecuadamente los derechos de los pescadores artesanales.
- El pescador artesanal y territorio pesquero no es reconocido.
- Sus modos de vida se encuentran altamente amenazados.
- El Estado privilegia la explotación económica sobre la sostenibilidad ambiental y social.
- Colombia no cuenta con capacidad institucional para proteger a las comunidades pesqueras, un ejemplo es la política “Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030”

Temáticas de la segunda fase del proyecto de investigación



## Preguntas y comentarios de la audiencia



### Pregunta 1

¿Qué solución o pautas por cuenta del Estado colombiano se puede esperar para la protección de derechos de los pescadores artesanales en Santa Marta? Por ejemplo, en el caso de la Sentencia T606 – 2015<sup>2</sup>, la situación es tan catastrófica que la sentencia va a cumplir siete años de haberse emitido por la CCC y los pescadores están en un limbo jurídico absoluto y total. No hay garantías para ninguna de las medidas ordenadas en la Sentencia. Los pescadores han sido engañados por la administración de justicia departamental (Tribunal Administrativo) y por la Gobernación del Magdalena, cuya entidad fue encargada para la distribución de recursos (en el marco del Plan de Compensación). El procedimiento ha ido en contra del derecho y respeto al debido proceso.

### Respuesta

“El caso de la T-606 – 2015 según lo descrito, es un problema muy complejo y será un tema transversal en todos los paneles de este conversatorio. Al mirar y revisar los diferentes procesos que están sistematizados en la base de datos del proyecto, vemos que quizá hace falta un ejercicio de unión de diferentes grupos y comunidades que están

<sup>2</sup> La Sentencia T-606/2015 tutela los derechos fundamentales al mínimo vital y móvil, la vida, a la seguridad alimentaria, a la participación, al trabajo y a la dignidad humana de los pescadores artesanales del Parque Nacional Natural Tayrona. También ordena a la Unidad Administrativa del Sistema de Parques Nacionales Naturales, a la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – Corpamag, a la Gobernación del Magdalena, y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible que redoblen sus esfuerzos para garantizar el saneamiento, la protección y la intangibilidad de los ecosistemas terrestres y marítimos del Parque Tayrona y sus alrededores. Más información en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-606-15.htm>



padeciendo de estas injusticias y en parte el conversatorio busca ese espacio de diálogo para que haya intercambios entre las comunidades. Hay violaciones que son compartidas. Es importante consolidar apoyos y alianzas con organizaciones internacionales solidarias. Este espacio nos demuestra que las comunidades no están solas, sino que hay otros grupos que enfrentan procesos parecidos y ahí también hay oportunidades de trabajo en conjunto”.

## Pregunta 2

La justicia colombiana no se ejerce en las comunidades pesqueras marginadas, abandonas y desplazadas, por eso tenemos que pronunciarnos desde el punto de vista del hecho. Tenemos que levantar la voz en alto, si es el caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, porque en Colombia lamentablemente no se valoran los derechos de los pescadores, se siguen vulnerando y no pasa nada. Hemos sido invisibles a lo largo de la historia en Colombia. Es importante que tomemos acciones y por eso en el conversatorio no solo sería buscar una salida salomónica sino ir más allá, por ejemplo, tomar las vías de hechos, porque es la única herramienta fundamental para reclamar nuestros derechos.

## Respuesta

Es interesante ver en los resultados generados al analizar las sentencias, que las comunidades están usando los procesos jurídicos para defender sus derechos. Eso es un paso muy importante. Esperamos que durante la jornada de trabajo podamos reflexionar al respecto. Sobre todo, teniendo en cuenta que el sistema jurídico en Colombia no está respondiendo a la vulneración de derechos humanos como se debería. Es un mensaje claro que se evidencia en la base de datos que ya esta disponible (ver **Justicia en Territorios pesqueros** y Figueroa *et al.* 2023).

## Pregunta 3

¿En qué aspectos se va a orientar la segunda fase de proyecto? Tenemos 24 años de estar haciendo seguimiento a la Sentencia T-694 sobre la protección de derechos del complejo cenagoso del pueblo Sinú, en la cual también han quedado muchas inquietudes; esa protección está en un limbo jurídico. Desde la Red Nacional de Ríos Vivos estamos haciendo una campaña para la protección de los ríos y la prohibición de construcción de hidroeléctricas en los ríos porque estas obras afectan a los pescadores ¿cómo desde la segunda fase del proyecto se puede lograr construir políticas públicas y alternativas para solucionar los conflictos históricos de los pescadores artesanales?

## Respuesta

Uno de los temas más álgidos y discutidos en el proyecto ha sido la búsqueda y acceso a la justicia. Diferentes comunidades y grupos obtienen sentencias favorables pero muchas veces estos resultados no se traducen en alcanzar esa justicia anhelada. Por lo tanto, surge la pregunta ¿realmente se está dando justicia? la cual se busca responder con la segunda etapa del proyecto. El diálogo con las comunidades será fundamental en esta segunda etapa para conversar sobre los casos que han tenido fallos y cómo estos se han traducido a cambios para las comunidades, y si no se han dado estos procesos de justicia, ¿cómo podrían darse?, o ¿cómo se lo imaginan?. Esto es clave en la



generación de recomendaciones para reformas y construcción de políticas que realmente puedan materializar la búsqueda de justicia. Ahí se tiene un tema interesante sobre el territorio, su importancia y la falencia del Estado en reconocer los derechos de las comunidades sobre los espacios marino-costeros y ribereños. Esto es el comienzo y los invitamos a hacer parte de los diálogos y nos ayuden a identificar puntos para recomendaciones que sean tenidas en cuenta en reformas políticas.

### Otros comentarios:

Hago un llamado a la unión de América Latina para abordar este tema de vulneración de derechos humanos en la pesca artesanal. Pensemos que no es solo Colombia. Este estudio y avance de la Universidad del Magdalena, y la presencia de pescadores, hace ver la enorme necesidad de discusión del tema. Me quedo con dos elementos de esta investigación que va a ayudar a América Latina a luchar por los derechos de esas formas de vida alrededor de la pesca artesanal:

Elemento 1. La pesca artesanal nos ayuda a la paz. Admirar que un pescador prefiere empuñar un trasmallo que un arma para poder vivir.

Elemento 2. La economía azul se nos salió de las manos y tiene un impacto que ni los mismos gobiernos están preparados para enfrentar.

## Panel 1. Pescando Justicia: Violaciones a derechos humanos en territorios pesqueros

El concepto de economía azul puede resultar novedoso para las comunidades, pero no sus impactos, los cuales se han derivado de proyectos de crecimiento económico en zonas ribereñas y marino-costeras. Este panel busca abrir el espacio para discutir al respecto. Para ello, se invitó a los siguientes investigadores y expertos:

**Nelson Ravelo**, CENSAT - Agua Viva (área de energía y justicia climática)

**Leopoldo Cavaleri Gerhardinger**, Universitat Autònoma de Barcelona

**Philippe Le Billon**, Universidad de British Columbia

**Martha Lucía De La Pava**, Comisión Colombiana del Océano (CCO)

**Adriana Cadena**, Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia

**Jorge Roa**, Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP - Dirección Caribe)

Moderadora del panel: **Paula Satizábal**, investigadora postdoctoral del Grupo Gobernanza Marina del Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional - HIFMB (Alemania)



## Introducción temática: “Economía azul: el caso de las actividades petroleras en el mar Caribe”

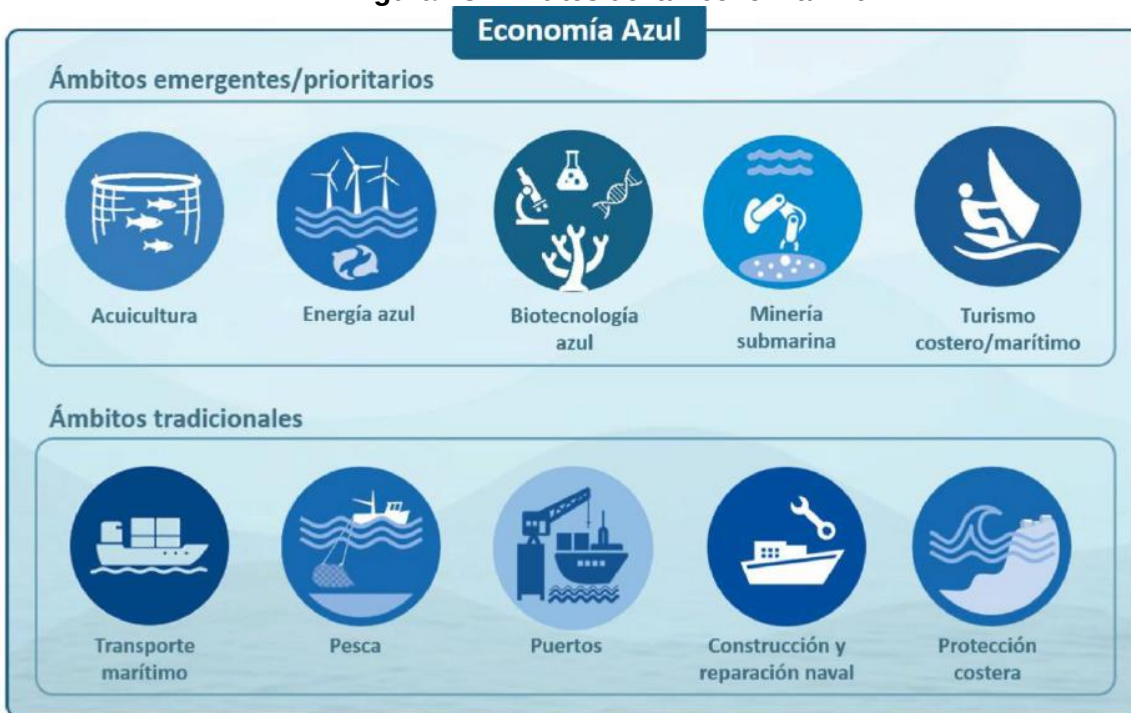
Nelson Ravelo

### Sectores de la Economía Azul

La Economía Azul es una visión que propone la posibilidad de seguir teniendo crecimiento económico, pero poniendo el interés en los océanos y mares. De ahí surge el discurso detrás de “los mares y océanos son recursos que no se han explotado, allí se pueden realizar actividades (Figura 13) para seguir creciendo económicamente y hacerlo sustentable”. El discurso propone actividades nuevas y otras que ya se vienen realizando. Por ejemplo, 1) frente al deterioro de los ecosistemas y recursos pesqueros, la solución es una acuicultura industrial, 2) para reducir los impactos negativos sobre el ambiente, la mejor manera de conservar, es establecer zonas de protección en las que se invita al inversionista a ver la potencialidad que tiene la conservación, sin dejar a un lado la posibilidad de crecimiento económico, lo que puede beneficiar al turismo, 3) en

los océanos posiblemente existe una fuente de energía que no se está aprovechando y que podría servir para la transición energética frente a la crisis climática que experimenta el mundo. Por tanto, se mencionan muchas alternativas, pero curiosamente sigue estando el petróleo, el gas y la minería.

**Figura 13.** Ámbitos de la Economía Azul

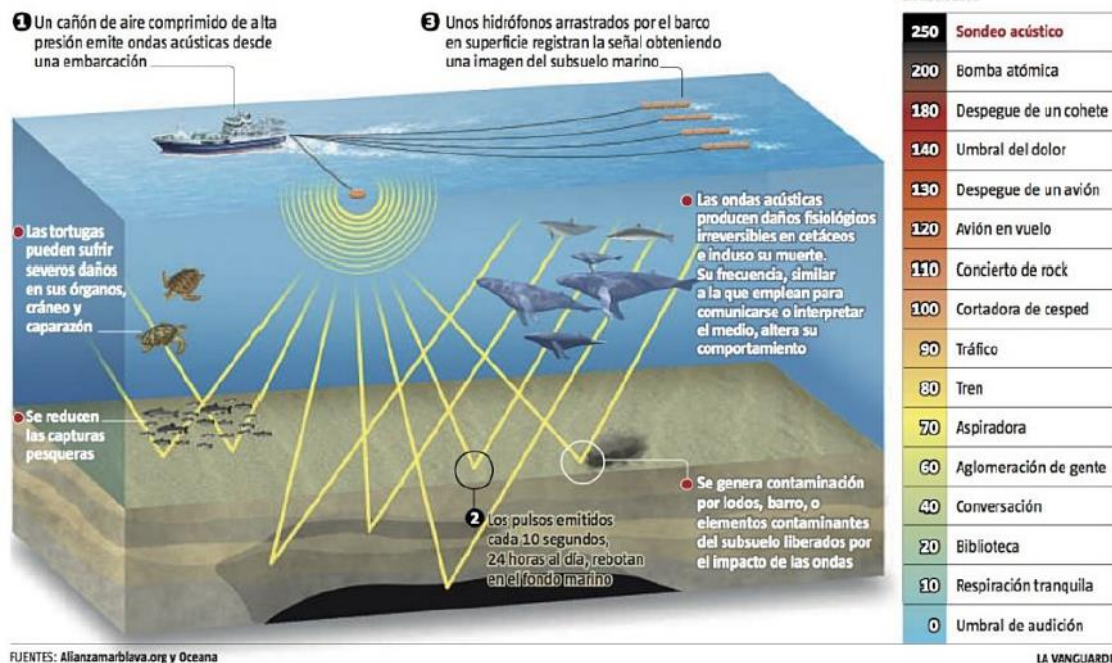


### ***El caso de las actividades petroleras costa afuera***

Si bien se le ha dicho a las comunidades marino-costeras que las actividades sísmicas no afectan a los ecosistemas marinos y costeros, existe evidencia científica que demuestra lo contrario. Muchas investigaciones indican que las frecuencias emitidas por las explosiones están afectando a una variedad de especies (Figura 14).

**Figura 14.** Afectaciones sísmicas sobre los ecosistemas marino-costeros

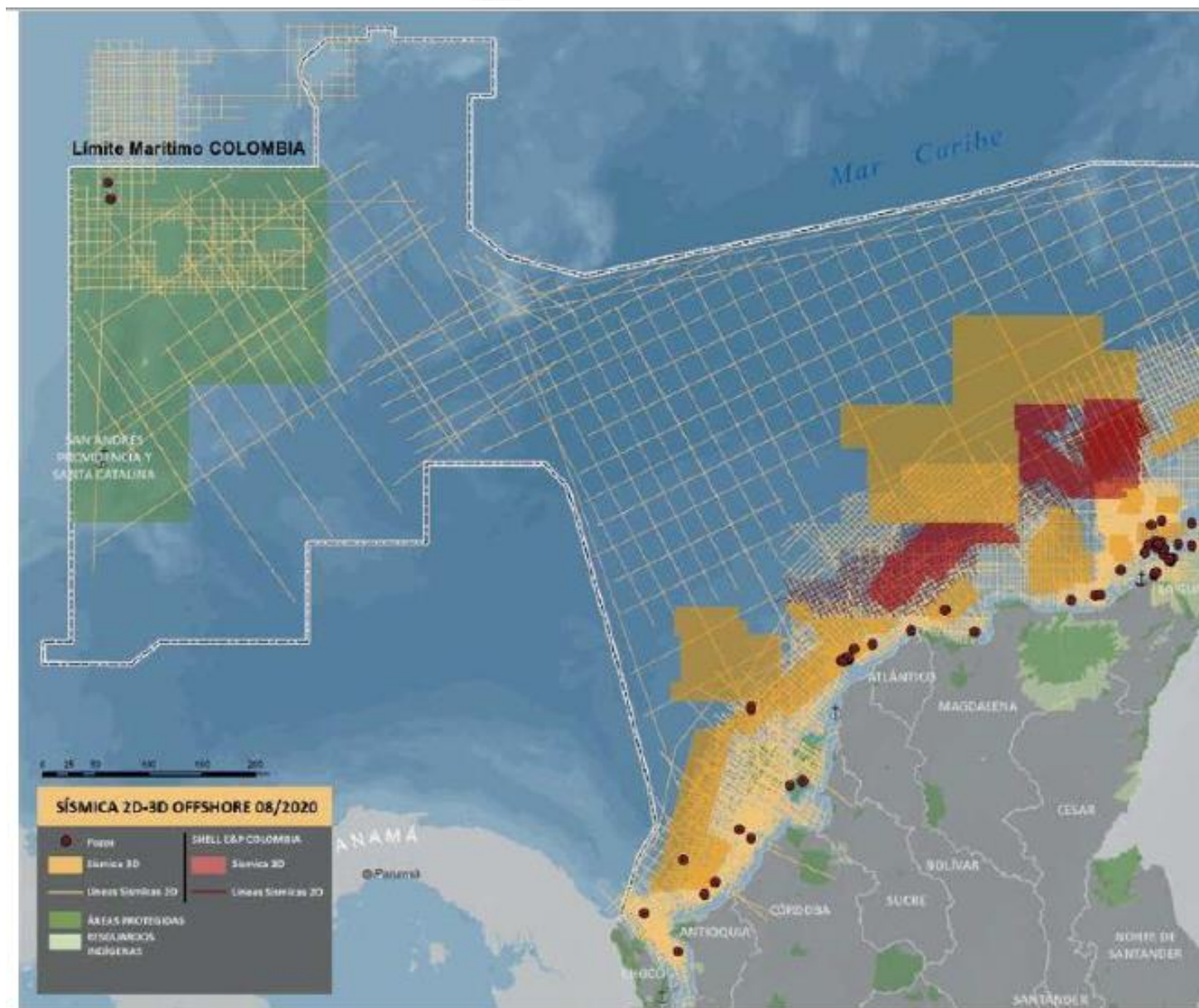
## Los sondeos acústicos, utilizados para encontrar hidrocarburos, afectan seriamente a la fauna marina



Distintas organizaciones alrededor del mundo se han venido organizando para frenar actividades de exploraciones (por ejemplo, en África, Argentina, reclaman un mar limpio y han logrado con distintos fallos en segunda instancia, que se frenen estas actividades exploratorias). Son organizaciones que aún siguen activas reclamando por lo que es justo.

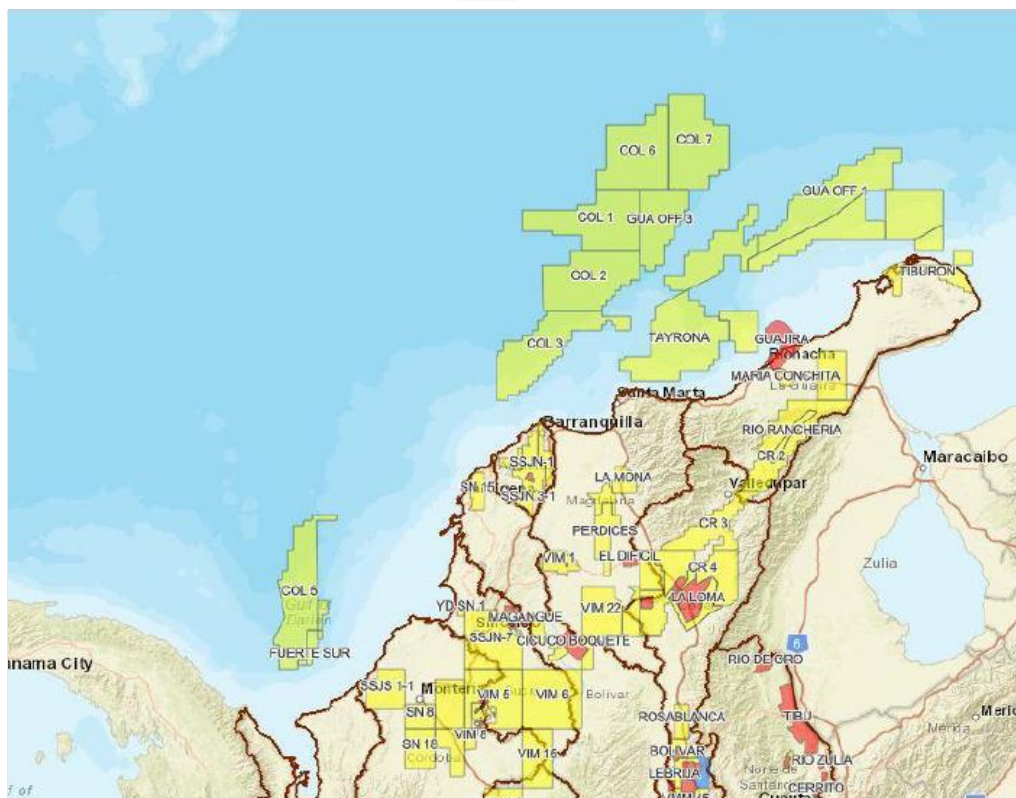
En el caso colombiano, se ha explorado sin límites. En el Caribe, se han dado exploraciones sísmicas altamente invasivas (Figura 15). Se han abierto pozos (franjas rojas en la Figura 15) para ver si encuentran yacimientos. Mientras que en otros países están frenando la exploración, aquí en Colombia ya hicieron de todo y aun así están desarrollando actividades para lo que puede ser actividades petroleras.

**Figura 15.** Exploraciones sísmicas en el caribe colombiano en el 2020.



Los dos pozos más prometedores para la industria petrolera es el Tayrona y Providencia y los bloques provincia gasífera ubicados frente a las costas de Antioquia, Córdoba y Sucre. Ya está confirmado que los yacimientos son muy grandes y prometedores porque tiene gas natural.

**Figura 16.** Pozos actualmente en funcionamiento.



### ***Amenazas de las actividades petroleras costa afuera***

Los derrames constantes son la principal amenaza de las actividades petroleras, tal como ha ocurrido en el Golfo de Morrosquillo, donde no se han reconocido los derechos de las comunidades que habitan en ese territorio y tampoco las responsabilidades de las empresas. Mar adentro, a más de 60 km, el control es aún más insuficiente. Si ni siquiera la legislación ambiental de México se ha fortalecido después del derrame de crudo desastroso en el Golfo de México ¿qué se espera para un país como Colombia? Pasará lo mismo que en Cuchuco y Ballenas, una zona donde se está produciendo gas mientras que las pescadoras y pescadores ven sus zonas de pesca restringidas. A la CCC le cuesta entender la complejidad de lo que significan las actividades petroleras. Cuando se posicionan dichas actividades extractivistas en el territorio, pasa lo que ocurre en Coveñas y Tolú, donde la mayor parte de la economía depende de esas actividades mientras se destruye el ecosistema y las condiciones óptimas que permita a esas comunidades, que han habitado históricamente allí, desarrollar sus actividades como la pesca artesanal.

La construcción de infraestructura para las actividades extractivas como la petrolera, es otra situación preocupante. En otros países, las infraestructuras después de agotar todo el recurso, las abandonan y empieza a ver desastres mucho peor. Por ejemplo, en Colombia cuando se licencia los proyectos de minería de cielo abierto de carbón, no se piensa en el final. Justamente todas estas amenazas son para pensar por qué estamos

corriendo riesgos tan grandes. Nos dicen que en el Caribe hay gas y es la alternativa para salir de la dependencia de los hidrocarburos ¿pero será cierto?

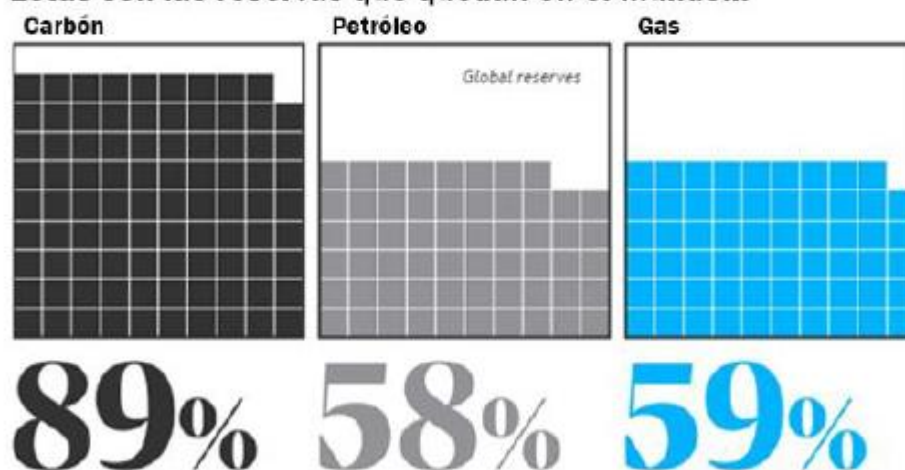
### ¿El gas es necesario para la transición?

Existen estudios que demuestran que si al menos quisiéramos tener el 59% de posibilidades de que el clima no se altere después de un punto de no retorno (es decir, después que los fenómenos climáticos se vuelvan más frecuentes e intensos hasta que la vida humana se haga insostenible), tenemos que dejar al menos el 90% del carbón bajo la tierra y el 60% del petróleo y gas existente (Figura 17). Por lo tanto, si queremos seguir viviendo en este planeta, no se debe seguir explotando el combustible fósil que aún permanece en la tierra. Deberíamos dejar de invertir en actividades de extracción de petróleo, por el contrario, invertir en acciones comunitarias locales que fortalezcan las capacidades que tienen las organizaciones locales.

**Figura 17.** Reservas de fósiles que deben permanecer enterradas para tener 50% de posibilidades de que el clima no se altere después de un punto de no retorno

**La mayoría de las reservas de fósiles deben permanecer enterradas para tener un 50% de probabilidad de no superar un calentamiento medio global de 1.5C**

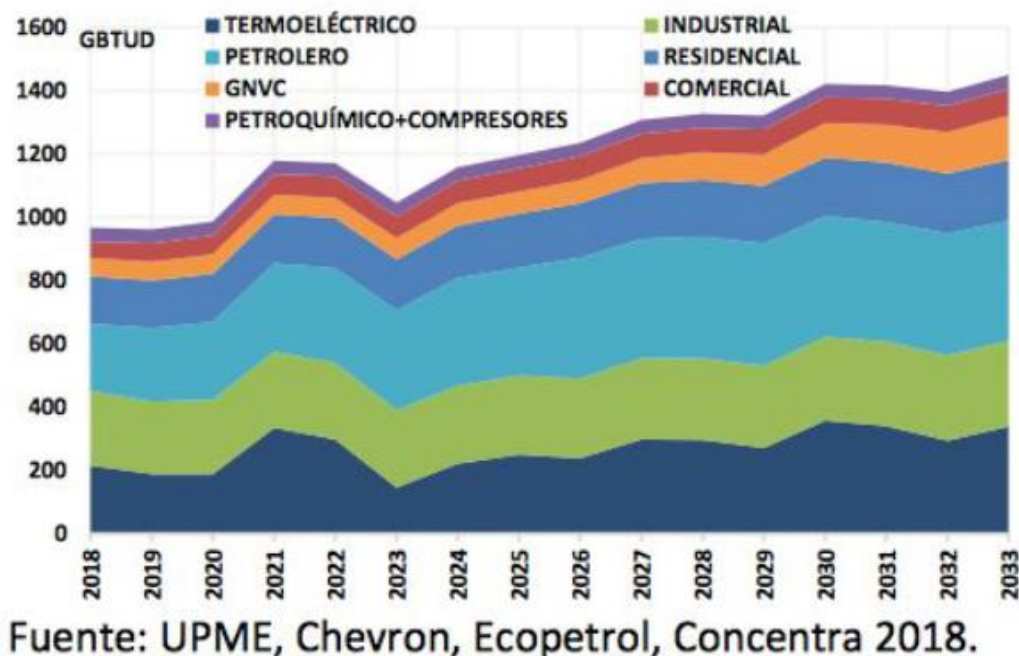
Estas son las reservas que quedan en el mundo...



Guardian graphic. Source: Welsby et al, Nature, 2021

**Esto también quiere decir que todo el petróleo y el gas de fracking, debe quedarse bajo tierra.**

**Figura 18.** Demanda proyectada de gas natural por sectores



UPME

### **Consecuencias de la economía azul para las comunidades marino-costeras**

1. Restricción a zonas de pesca y las infraestructuras.
2. Acaparamiento de costas con infraestructuras de servicios.
3. Contaminación y destrucción del ecosistema marino sin control ciudadano.
4. Dependencia económica de dicha actividad, pues destruye otros modos de vida.

### **Preguntas y respuestas entre panelistas**

#### **Preguntas**

1. Ante un gobierno que se declara a favor de la paz total, la justicia social y la justicia ambiental, ¿cómo evitar que la apuesta de la transición energética justa amplíe la vulneración de derechos de las comunidades pesqueras?
2. ¿Qué medidas concretas pueden ser implementadas para responsabilizar a los actores privados y estatales que violan derechos humanos en espacios pesqueros, asegurando la no repetición y el cumplimiento de los objetivos de paz total, justicia social y ambiental?

3. Los casos que hemos analizado revelan interacciones entre la pesca artesanal y otros sectores económicos, ya sea porque las personas dedicadas a la pesca alternan esta actividad con otras actividades económicas, o porque proyectos de distintos sectores económicos inciden sobre los territorios de pesca. Sin embargo, la pesca artesanal ha sido principalmente abordada desde una perspectiva sectorial pesquera. ¿Cómo lograr una coordinación intersectorial que permita enfrentar a los conflictos socioambientales de las comunidades pesqueras y así garantizar la protección de sus derechos humanos tanto en tierra como en el mar? ¿experiencias de otros países?
4. Muchos de los proyectos de desarrollo marino costeros implican transformaciones profundas en los territorios y modos de vida de pescadores artesanales ¿Considera que puede haber una economía azul con un enfoque de derechos humanos que sea compatible con la pesca artesanal? ¿cómo sería o qué alternativas consideraría? ¿Es posible integrar los conocimientos y modos de vida de las comunidades pesqueras artesanales en las políticas de desarrollo con incidencia en espacios marinos y costeros? [no] ¿por qué/ [sí] ¿cómo?

## Respuestas

**Martha Lucía de La Pava**

### Pregunta 1.

“El combustible fósil y la gasolina preparada con aceite, es una necesidad para los pescadores artesanales. Pensar en una transición energética para que los pescadores puedan cambiar su combustible fósil a motores eléctricos u otro tipo de medio, es muy difícil a corto plazo. En los territorios pesqueros donde se quiere tener alternativa para el combustible, no hay energía eléctrica. Por lo tanto, antes de pensar en los motores eléctricos, primero se debe garantizar en las comunidades, el acceso a la energía ¿cómo pueden tener vida digna, si ni siquiera tienen servicios públicos? Es muy importante tener claro que la transición debe hacerse de manera inteligente”.

### Pregunta 2.

“Definitivamente las estrategias contra la pesca ilegal tienen tres palabras: prevenir, desalentar, y eliminar. Primero debemos desalentar y eliminar por medio de procesos expeditos, cortos y claros el problema de no reconocimiento de los derechos de los pescadores. Tenemos que prevenir a través de una educación clara hacia los pescadores, niños y jóvenes”.

### Pregunta 4

“La pesca es invisible para el sector agropecuario a pesar su contribución a la seguridad alimentaria y a las exportaciones de productos pesqueros. Por lo tanto, se debe empezar a visibilizar la pesca y empoderar a las comunidades a través de su integración en la economía azul. Para ello, se requiere un proceso no solo de planificación espacial marina



sino también con enfoque de puertos azules donde converjan todas las actividades productivas marino costeras y se protejan los derechos humanos. La coordinación interinstitucional es un factor clave en este proceso ya que permite el diálogo con las comunidades locales y la construcción participativa de iniciativas para visibilizar la pesca en el país".

**Adriana Cadena**

### **Pregunta 1.**

"Los pescadores han estado afectados por muchas obras de infraestructura del sector minero-energético. Por lo tanto, la transición energética no debe convertirse en un problema para los pescadores y el país. Por lo tanto, se debe discutir y reflexionar sobre los siguientes aspectos:

- El 80% de la generación eléctrica proviene de hidroeléctricas.
- En el documento "Diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética justa en Colombia" se plantean las Pequeñas Centrales hidroeléctricas como una gran alternativa, pero son costosas y solo podrían cubrir el 2% de la demanda total de energía del país.
- Reemplazar gas natural por energía eléctrica sería muy costoso y demorado (600 billones de pesos y 40 años).
- Dejar de producir petróleo incrementaría los costos del combustible, lo cual nos sacaría del mercado y todo sería importaciones.
- Ecuador costo galón de gasolina (US\$ 2.4 Vs \$US 3,75) 64% o US\$5,2 Amazonas.

Los datos anteriores son críticos para el sector pesquero artesanal. Si la transición energética no se realiza de manera dirigida e inteligente, el desastre social será impresionante y el país se quedará sin pesca. Además, la vulneración de derechos se convertirá en un problema aún más grave. Actualmente, los pescadores tienen que reducir eficiencia (usando motores de menor potencia tanto en el mar como en los ríos) porque los costos del combustible son elevados".

### **Pregunta 2.**

"Medidas correctivas

1. Se reconozca al pescador como sujeto político de derechos y de especial protección constitucional para que tenga opinión e incidencia real sobre la gestión del territorio y el agua.
2. Obligar a las actuales hidroeléctricas a migrar a la condición de "sostenibles".
3. Se deben crear hábitats de reemplazo para peces y otras especies acuáticas.
4. Reestructurar sustancialmente la Agencia Nacional de Licencias Ambientales, para que ejerza control real sobre las obras licenciadas (modificar los Decretos 1900 de 2006 y 2099 de 2016) y considere los aspectos sociales implicados.
5. Modificar sustancialmente a las Corporaciones Autónomas Regionales en pro de apoyar realmente a la población y a la preservación del medio ambiente.



6. Subsidio a los combustibles fósiles para pescadores en todo el territorio nacional.
7. Implementar un régimen de transición amplia para el cambio de motores de combustibles fósiles a eléctricos, subvencionados por el Estado”.

#### **Pregunta 4.**

“Mucho se habla de la gestión de las comunidades, pero si el gobierno no reconoce al pescador como sujeto político, de derecho o de protección constitucional, estamos por fuera de cualquier posibilidad. Esa es la manera de comenzar a construir realmente la gobernanza. Los pescadores pueden opinar sobre el territorio y sobre la gestión del agua. En el Plan de Desarrollo Nacional no quedó nada de la pesca. En este momento, está el acto legislativo pasando del reconocimiento del campesinado como sujeto político a sujeto de derecho, pero realmente allí nos vemos inmersos como campesinos más hacia la tierra que al agua, pero el que no se nombra no existe”.

Por otro lado, desde la Confederación Mesa de Pescadores Artesanales se ha hecho un gran trabajo para mejorar el medio ambiente, conservar y restaurar los ecosistemas, pero ha sido en vano y muy difícil el reconocimiento de esta labor. Por ejemplo, en el Golfo de Urabá habrá tres puertos de aguas profundas; hemos insistido que las comunidades puedan tener participación y voz, pero los proyectos solo son socializados. Con la Confederación y la federación del Golfo de Urabá hicimos reuniones interinstitucionales para que nos pusieran cuidado sobre la situación que va a pasar porque se acabará la pesca en ese lugar. Pero no se dan los acuerdos, los pescadores no tienen impacto. Las instituciones lo que hacen es deslegitimar lo que se debe hacer desde las organizaciones locales, hacen acuerdos aparte, no dentro de las licencias ambientales a pesar de que se les pide garantía sobre los acuerdos con los pescadores de la zona. Es muy difícil que a las organizaciones locales de pescadores les puedan cumplir. No hay respuesta positiva. Hay respeto por las vedas, pero no existe reconocimiento sobre lo que cuesta una veda para un pescador. Necesitamos realmente ese trabajo y que se reconozca los derechos laborales de los pescadores”.

**Philippe Le Billon**

#### **Pregunta 1.**

“La transición energética tiene varios impactos en las comunidades pesqueras, algunos positivos y otros negativos.

Aspectos positivos:

1. La prohibición de nuevas exploraciones petroleras evitaría posibles accidentes y derrames en los ríos, en el mar y en las costas.
2. Podría haber oportunidades de empleo e ingresos por proyectos de energías renovables en las áreas costeras.
3. La transición podría incentivarse reduciendo el consumo de combustibles fósiles, pero es poco probable que el gobierno colombiano ayude a la flota pesquera, en particular los pescadores artesanales.
4. La transición energética puede contribuir a reducir los efectos del cambio climático sobre la pesca.



#### Aspectos negativos:

1. Mayores precios para los combustibles en el sector pesquero.
2. El desarrollo energético en las comunidades costeras (por ejemplo, parques eólicos) puede afectar negativamente los asentamientos pesqueros y el acceso a los puertos de desembarque. El cierre de las pesquerías durante la fase de construcción y las zonas interactivas alrededor de las turbinas y cables de alto voltaje pueden tener impactos en la vida marina y costera, aves, mamíferos y algunos peces y crustáceos.

#### Aspectos indirectos:

1. Conflictos abiertos por confrontaciones con la fuerza pública en un país con larga historia de asesinatos de líderes sociales.
2. Con la transición podría haber más minería de minerales verdes aumentando la contaminación de los ríos y los golfos costeros.
3. Podría haber más construcciones de represas hidroeléctricas con impactos en las pesquerías”.

#### Pregunta 2.

1. “Las comunidades pesqueras deben tener acceso a la información sobre las posibles propuestas de políticas de transición energética y proyectos corporativos de transición energética, con el fin de definir y defender mejor las condiciones de las comunidades. Esto significa crear y fortalecer los medios y capacidades para recolectar, difundir y discutir la información. También se trata de conocer los derechos a la información, por ejemplo, el Acuerdo de Escazú.
2. Las políticas, programas y proyectos de transición energética deben diseñarse en consulta con las comunidades pesqueras incluyendo sus representantes. El consentimiento previo, libre e informado es clave, pero sabemos que es muy difícil asegurarlo.
3. Las comunidades deben beneficiarse de los proyectos de transición energética y pensar en los efectos negativos. El Gobierno y sus instituciones deben rendir cuenta de lo que han propuesto y prometido, además de responder por cualquier violencia cometida contra las comunidades. Para eso, es importante documentar cuidadosamente los proyectos a medida que avanzan, mantener canales de comunicación seguros, construir alianzas y mecanismos de defensa colectiva dentro de las comunidades y tener un fuerte respaldo legal en caso de problemas y construir alianzas fuertes.”

#### Pregunta 4.

“Defender el territorio marítimo y tradicional de los pescadores y tener un reconocimiento de las instituciones del gobierno. En Canadá, ahorita hay un proceso en esta dirección. Tenemos un *co-management* del territorio conjunto y es posible que en algunos años



vayamos a ver mucha más autonomía de las comunidades de pescadores artesanales indígenas sobre el territorio. Es una manera importante de tener derechos y defenderlos”.

**Jorge Roa**

**Pregunta 3.**

“En primer lugar, es necesario que las entidades públicas dentro de sus planes de acción asignen presupuesto para atender el gremio pesquero. Por ejemplo, la AUNAP es la entidad que menos presupuesto recibe dentro del Ministerio de Agricultura, insuficiente para atender un sector de la economía altamente complejo.

De otro lado, es importante reconocer la cantidad de acciones de tutela presentadas hoy de los resultados del proyecto. La Autoridad Pesquera quizá solo tenga el 5% de esa información ya que a la autoridad no se le comunica cuando algún pescador o grupo de pescadores está solicitando protección y respeto a sus derechos. Informar a la autoridad pesquera es necesario para sea veedora de lo que esté pasando para aportar e incluir tales procesos dentro de los planes y programas de la institución. Uno de los mecanismos claves para que la vulneración de derechos sea cada vez menor, es desarrollar un proceso de articulación entre instituciones públicas y privadas junto con los pescadores y sociedad civil”.

**Leopoldo Cavaleri Gerhardinger**

**Pregunta 3.**

“Es necesaria la colaboración y comunicación intersectorial y la implementación de políticas integradas para crear una plataforma de partes interesadas que reúnan a representantes de diferentes sectores económicos, organizaciones de la sociedad civil, agencias gubernamentales y otros, en igualdad de condiciones. Sin embargo, aunque la integración en estos términos es deseable, en la práctica es posible que resulte difícil la participación equitativa de las partes involucradas. Los pescadores a menudo carecen de los recursos y los medios para defender sus intereses en igualdad de condiciones que otros sectores y actores. Por lo tanto, es esencial que los pescadores y quienes los apoyan sean críticos con estas iniciativas y eviten caer en la trampa de la integración sectorial que legitima nuevas injusticias y no permite lograr resultados justos y sostenibles”.

**Pregunta 4.**

“Durante décadas, los pescadores de América Latina han tenido una batalla para lidiar con los efectos de otros sectores económicos, incluidos los subsidios de la pesca industrial, transporte costero y el desarrollo de infraestructura, la expansión portuaria, urbanización y el turismo. El temor ahora es que las campañas de economía azul empeoren la desigualdad social y la degradación ambiental. Para abordar este problema, el movimiento brasileño de pescadores artesanales y la comisión pastoral pesquera organizaron el Tribunal Popular de la Economía Azul, en 2022. Durante tres audiencias subnacionales y nacionales, el comité de acusación documentó evidencias de



violaciones de derechos humanos y territoriales de los pescadores. Los pescadores de los 17 estados costeros brasileños se reunieron en la capital de Brasil para una conferencia en noviembre de 2022. Eligieron un Consejo Voluntario para agilizar las acusaciones y escuchar testimonios para producir un veredicto sobre la economía azul brasileña. La negación de los territorios tradicionales de pesca destacan la violación de los derechos a la salud, la educación, seguridad social, trabajo, vivienda, incluso violaciones desde el gobierno y de las instituciones de justicia, casos de concesión de licencias, se identifican como puerta de entrada principal para el desarrollo costero y oceánico injusto, e incluso, el veredicto condena al Estado brasileño por prácticas racistas, sexistas, ecocidios, etnocidios y feminicidios cometidos en nombre de la economía azul. El tribunal enfatiza la importancia del conocimiento histórico de los territorios de pesca artesanal para promover la sostenibilidad oceánica socialmente equitativa. Si bien no hay economía azul, a menudo se presenta como una solución para el desarrollo sostenible y la conservación de la industria pesquera. Estas agendas tienden a pasar por alto los contextos de injusticias históricas que enfrentan las comunidades locales, priorizando los medios de vida alternativos y la conservación de la naturaleza sin considerar las necesidades y opiniones de los pequeños pescadores”.

“¿Qué más hacer para promover una economía azul basada en derechos humanos? Los programas deben promover las directrices voluntarias de la FAO para garantizar la pesca a pequeña escala sostenible, acabar con la pobreza, el hambre y fortalecer los derechos humanos. Varias organizaciones nacionales en el mundo están haciendo un llamado a la acción para salvaguardar la pesca artesanal de la competencia con los sectores de la economía azul. La llamada y el objetivo es instar a todos los actores y gobiernos a evitar el nuevo uso de los océanos que pueda tener efectos negativos en los ecosistemas y las comunidades que dependen de ellos. Están exigiendo la implementación de mecanismos para evaluación dependiente del impacto social y ambiental, así como la participación activa e informada de las comunidades pesqueras afectadas en consultas y resolución de conflictos entre usuarios de espacios marítimos y reparación de agravios judiciales y administrativos. Antes de permitir cualquier nuevo uso de los océanos se debe demostrar la provisión adecuada en los presupuestos nacionales para hacer cumplir las reglamentaciones ambientales, leyes y convenciones nacionales e internacionales”.

**Nelson Ravelo**

#### **Pregunta 4.**

“La perspectiva de entender los océanos y las comunidades como mercancía o recurso del cual se puede tener crecimiento económico, definitivamente no puede ser compatible con una perspectiva de derechos. Siempre estará en primer lugar, la generación de lucro. Eso pasa con los distintos proyectos de economía azul, por ejemplo, la conservación. Cuando la conservación está mediada por el interés de generar ganancias, no importa ni los ecosistemas, ni las comunidades, ni la cultura que se tiene en esos territorios que son maritorios. No es posible la transición justa.

El cambio que debería darse para pensar una transición energética justa es pensar cómo deberíamos luchar con la deforestación y con muchos otros problemas. La gestión



comunitaria de esos recursos es la única garantía de permitir a las comunidades contar con unos mínimos de dignidad, sino son las mismas comunidades quienes hacen gestión y demuestran que en realidad lo venían haciendo hace mucho tiempo. Por ejemplo, la gestión pesquera no es una cosa nueva que ahora que haya que inventarse a través de la acuicultura, cosa que las propias comunidades lo venían haciendo pero que fue afectando cuando entraron otros intereses con la visión de la economía azul, que es el lucro. Debe estar por encima de ello, el bien común”.

## Sección de preguntas y comentarios con el público

1. “Nosotros los pescadores estamos invisibilizados desde un principio. La situación en el Golfo de Morrosquillo es preocupante. Nosotros, antes que cualquier cosa, necesitamos luchar para reivindicar nuestros derechos. El Golfo de Morrosquillo antes de que llegara la industria y los hoteles, era una ZEPA, declarada en 1974 y luego ratificada por elINDERENA en 1979. Luego ratificada por elINPA. La AUNAP está en ese proceso. En 1985 cuando se le da la concesión a la industria petrolera, se empezó a dañar al Golfo de Morrosquillo, por la cantidad de derrames ocurridos mientras que somos quienes sufrimos las consecuencias. Creemos que los derechos consuetudinarios tienen que valorarse, los pescadores estuvimos antes de cualquier industria, nosotros merecemos el respeto a nuestros derechos porque los gobiernos siempre piensan en el lucro, mientras que los pescadores no. Nuestras asociaciones son sin ánimo de lucro, no tenemos recursos y se necesitan en estos procesos.
2. Los pescadores de la Ciénaga Grande de Santa Marta (CGSM) estamos preocupados porque las especies están desapareciendo. Donde no hay ley, el desorden avanza. Cada uno pesca como quiere y no hay quién le llame la atención. Debe haber un orden entre los pescadores porque la CGSM es salacuna de múltiples especies, por ejemplo, el sábalo, que está en vía de extinción y todavía lo siguen capturando, todo está en desorden. Respecto al combustible, se gasta más en salir y entrar al pueblo que en ir al trabajo de pesca. Damos la bienvenida al proyecto que hoy presentan, para que tenga en cuenta las comunidades de la CGSM.
3. ¿Colombia por qué sacrifica sus indígenas Wayúu? ¿Será porque piensan que es un territorio despoblado? Está llegando maquinaria, parques eólicos, paneles solares; no se necesita ser un sabio para saber que las sombras de las aspas ahuyentan el pescado, el ruido que se produce en el mar es intenso, pero por muy leve que sea el sonido, se siente a millas dentro del mar. Entonces resistimos en la época colonial que no nos dejamos vencer, pero ahora nuestros propios hermanos mayores son los que nos van a vender, porque ese desarrollo no es para todo el pueblo colombiano, sino para las multinacionales y algunos otros que tienen intereses de acabar el más pequeño. Por eso digo ¿Cuál civilización? Si todavía el más grande arrastra al más pequeño.
4. Todos los proyectos, intereses y luchas por los espacios marino-costeros, deben reconocer la importancia de que son espacios llenos de vida (en términos de



especies, vida humana, relaciones sociales ancestrales que conectan las comunidades) y que hacen parte de nuestra identidad como país y como sociedad.

## Panel 2- Territorios pesqueros y búsqueda de la justicia

Panelistas invitados:

**Ana Isabel Márquez-Pérez**, Universidad Nacional de Colombia, Sede Caribe

**Juan Carlos Gutiérrez**, Fundación Alma

**Luis Perea**, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)

**Sara Moreno**, Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

Moderadora: **Isabela Figueroa**, docente titular e investigadora del Programa de Derecho y del GRISJUM, Universidad del Magdalena.





## Introducción temática “Territorios pesqueros y búsqueda de justicia”

Ana Isabel Márquez-Pérez

Las relaciones de la sociedad humana con los espacios acuáticos son muy antiguas. Por ejemplo, la pesca artesanal es una de esas formas de relación, cuyo registro arqueológico es de más de 40.000 años. En estos espacios acuáticos se tejen relaciones sociales y diversas formas de habitar, entender y relacionarse. Pero a pesar de esta importancia para la vida humana, la visión hegemónica occidental del mar como espacio baldío “*terra nullius*” (espacio socialmente vacío) se ha naturalizado. Las políticas internacionales y la academia siguen pensando en el mar como un espacio baldío, hasta el punto de que la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (UNCLOS, 1982) ha establecido el mar como propiedad estatal pública. Bajo esta concepción miles de pueblos han sido despojados de sus territorios marítimos ancestrales, generando consecuencias como: la falta de reconocimiento de los derechos culturales sobre el mar y la destrucción sistemática de formas de vida dependientes de espacios acuáticos (marinos, costeros, ribereños, cienagueros).

En el caso colombiano, las luchas de movimientos sociales han permitido que se reconozcan las tierras baldías como territorios de grupos humanos. Actualmente, la legislación nacional y las políticas públicas reconocen los derechos colectivos de indígenas y afrodescendientes sobre sus resguardos y territorios. No obstante, con los espacios acuáticos no ha sido así; siguen siendo pensados como baldíos. Esta situación está asociada a la visión andinocéntrica con la que se ha construido el país; de espaldas al mar. Aunque existe actualmente un CONPES que le apuesta a Colombia por convertirse en una potencia Bioceánica “sostenible”, y donde el país comenzaba a dar su mirada hacia el mar, en realidad es una apuesta por desarrollar actividades extractivistas que invisibilizan y fragmentan las comunidades dependientes de los espacios acuáticos y ocasionan más impactos: marginalización y vulneración de comunidades, desposesión, privatización, conflictos socioambientales, entre otros.

A pesar de este complejo panorama negativo y desesperanzador existen procesos de resistencia, que desde diversos actores sociales comunitarios, buscan enfrentarse a estos modelos de desarrollo. Por ejemplo, las comunidades de pescadores y pescadoras siguen pescando y luchando por sus derechos en un entorno difícil, donde la política pública sigue reduciendo la pesca a una actividad económica y los pescadores no son reconocido como sujetos de derecho (a excepción de las comunidades étnicas que sí han logrado plantear la búsqueda de justicia en sus maritorios a partir de sus derechos colectivos). Por ello, es necesario seguir en la búsqueda de la justicia en los territorios pesqueros con acciones que promuevan las resistencias, el trabajo intersectorial, el reconocimiento, la valorización y el respeto por los derechos culturales y colectivos sobre los espacios acuáticos.



## Preguntas y respuestas entre panelistas

1. Históricamente en Colombia el tema de tierras es central en la búsqueda de la justicia de las comunidades en el territorio nacional, ¿qué obstáculos tiene la búsqueda de la justicia en espacios marino-costeros? ¿qué relación existe entre el reconocimiento étnico estatal y la defensa del territorio pesquero?
2. ¿Cuáles considera son las medidas prioritarias para asegurar la no repetición de las violencias en territorios pesqueros y el cumplimiento de los objetivos de paz total, justicia social y ambiental? En algunos países de la región de Latinoamérica y el Caribe (ejemplos: México, Costa Rica, Brasil, Chile, entre otros) se está discutiendo el reconocimiento jurídico de territorios pesqueros en el mar, ¿qué se necesita para que esto suceda en Colombia?

**Luis Perea**

### Pregunta 1

“El acceso a la justicia tiene diferentes obstáculos, entre ellos, la visibilidad de los pescadores en la ley general de pesca y programas de gobierno que no atienden las necesidades de los territorios. Por un lado, la Ley 13 de 1990 y el reconocimiento de los derechos constitucionales de las comunidades afrodescendientes no concuerdan por ningún lado. La búsqueda histórica de espacios y el acceso a los recursos se han convertido en grandes retos para las comunidades de pescadores, poniendo en riesgo la seguridad alimentaria, derecho al trabajo y valores sociales y culturales, de las comunidades costeras que dependen cierta forma del recurso pesquero. Por otro lado, el diseño de políticas, programas y proyectos no es congruente con la realidad de las comunidades. Frente a ello, se requiere establecer alianzas para hacer trabajo articulado entre actores e incidir en el diseño de las políticas. El primer trabajo es resolver los problemas de capacidad instalada de las comunidades para defender sus derechos con el rigor suficiente”.

**Juan Carlos Gutiérrez**

### Pregunta 1

“Desde que se creó el Estado nacional colombiano, se les ha quitado a los pueblos que habitan en los maritorios y acuatorios, el derecho a vivir dignamente bajo condiciones de poder y gobierno justas. A pesar de la constitución de 1991 y el reconocimiento de derechos de propiedad colectiva sobre el territorio, otorgados a los pueblos indígenas y comunidades negras, los espacios acuáticos siguen siendo considerados de dominio público. En consecuencia, el Estado es el que tiene los derechos de propiedad y la potestad de incidir en ellos. Este es un reto gigante que se debe abordar en el marco del gobierno de los comunes, que al final “no es de todos”, pero siempre aparecen dueños (industria pesquera, hoteleros, etc.). Por lo tanto, se necesita construir entre diferentes



actores (académicos, organizaciones populares sociales de distinto orden), una redefinición de lo que significa el gobierno de los comunes en las zonas de humedales (35% del territorio colombiano), debido a que no solamente es un asunto cartográfico catastral, sino un asunto de gobierno. En esos lugares, los pueblos (consejos comunitarios y los resguardos) deben ser la autoridad bajo la perspectiva público-comunitario, pero no lo son y no pueden tomar las decisiones. Este tema debe estar en el centro de la acción, y las organizaciones que apoyan la defensa de los derechos humanos, tendrán que hablar de nuevo, desde los derechos consuetudinarios, patrimonio cultural e inmaterial que tienen los pueblos como legado histórico de su formación como sociedad y que debe ponerse hoy a la orden del día en el ordenamiento territorial, productivo y ambiental y no al revés. Se habla de desarrollo sostenible, economía azul, economía verde, y economía social y popular de la que han vivido decenas y centenas de generaciones en aguas colombianas y el mundo, pero estos pueblos están en riesgo, porque no se reconocen ni siquiera sus valores culturales dentro de sus acuatorios y maritorios”.

**Sara Moreno**

## **Pregunta 2**

“En un escenario de paz total, se debe pensar en la verdad, justicia, reparación y no repetición. Frente al tema de la verdad, hay una deuda histórica con las comunidades pesqueras del país, debido a que han sido invisibilizadas en el marco del conflicto armado y las múltiples violaciones a los derechos humanos que han tenido que soportar. En cuanto a la justicia, ya es necesario contar con unos responsables de las violaciones a los derechos humanos. Esta responsabilidad y justicia no solo implica penas o prisión sino también reconocer y garantizar la participación de las comunidades en diferentes políticas y decisiones que se toman en el territorio. En cuanto a la reparación, que no solo sea económica, sino también simbólica, para que las comunidades entren a decidir cuáles son las medidas de satisfacción con las que se sentirían realmente reparadas. En la no repetición se debe pensar en la presencia Estatal real en los espacios donde están las comunidades; el control hasta ahora en la parte continental ha sido precario y en el mar ha sido menos la presencia. Así mismo se deben fortalecer a las comunidades y sus procesos organizativos, fortalecer la cohesión comunitaria y reconocer que la pesca no es solo una actividad económica, sino también un modo de vida que se han hecho de manera ancestral.

En Colombia, es clave seguir fortaleciendo figuras que se han creado desde la visión y participación de las comunidades, por ejemplo, la ZEPA. Estas son iniciativas para reconocer los modos de vida ligados a los mares y actividades de subsistencia. Es necesario seguir incentivando la creación de estas figuras pero que tengan un rango normativo mucho más alto que el que han tenido históricamente para asegurar más su implementación”.



## Otros comentarios sobre territorios pesqueros:

### Luis Perea

“El trabajo realizado por la Universidad del Magdalena contribuye a empoderar a las comunidades para la defensa y visibilización del sector pesquero. Por lo general, las instituciones se olvidan del componente social desconociendo que las comunidades no se pueden empoderar si no tienen conocimiento integral sobre la importancia de los servicios que brindan los territorios. Por lo tanto, se debe fortalecer y empoderar a las comunidades para que tengan capacidad y vocería en dichos procesos. Para lograrlo, la academia, las instituciones gubernamentales y las ONG, junto con las comunidades, deben aliarse y articularse para que la gente en el territorio tenga voz y puedan presentar sus inquietudes y el Gobierno los escuche.

Por otra parte, el sector pesquero es invisible matemáticamente para el Gobierno a pesar de que representa la mayor despesa para alimentar a múltiples familias en el territorio nacional. La caracterización realizada por el PNUD muestra las condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades dedicadas a la pesca. Por eso el componente social debe ser reconocido y acompañar los procesos de fomento de la Autoridad Pesquera. Sin embargo, la atención debe ser diferenciada acorde con la información disponible sobre NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), nivel de escolaridad, situación de vivienda, entre otras. No todos los pescadores y comunidades deben ser tratados por igual porque las condiciones de cada uno son diferentes. Por ejemplo, las poblaciones de pescadores de la costa Pacífica y Caribe tienen contextos diferentes y no se pueden pretender atenderlos a todos a través de programas y proyectos sociales de carácter nacional y resulte exitoso. Además, es más improbable que esto ocurra cuando tampoco hay seguimiento de los impactos que tales iniciativas producen sobre la gente”.

### Juan Carlos Gutiérrez

“El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural reconoció el sistema de artes y técnicas de pesca del río Magdalena, como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación. En el marco de este reconocimiento, surge la necesidad de caracterizar socialmente la pesca artesanal con el apoyo de la academia y el liderazgo local en maritorios y acuatorios. También es urgente que los pescadores artesanales sean reconocidos como sujetos de protección especial de derechos constitucionales. Precisamente, Colombia es el segundo país más biodiverso de la tierra porque hay pueblos que han conservado y realizado acuerdos de gobierno para proteger la biodiversidad. Por milenios y centurias estos pueblos han logrado conocer y adaptarse y enfrentarse a las condiciones anfibas del país. Sin embargo, las causas y efectos del cambio climático (p. ej., deforestación rampante, deterioro de ecosistemas), está siendo atribuida a estos pueblos. A menudo se escucha decir que la sobrepesca o la pesca artesanal ilegal de los pescadores es la causa del problema del colapso de los ecosistemas, pero esto no es así. La pérdida de biodiversidad está asociada a modelos de desarrollo de escala y magnitud mucho mayor.



Un ejemplo de esto ocurre en Providencia, donde la gente es vulnerada en sus derechos de participar dentro de todos los procesos, incluso los de gestión del riesgo. Allí este proceso debe ser parte de cualquier plan de desarrollo. Pero tiene que surgir desde las comunidades locales, ya que tienen el conocimiento directo, permanente y cotidiano para formular y asumir propuestas con enfoque de adaptación. De lo contrario seguirán ocurriendo desastres e inundaciones cuya deuda social seguirá recayendo sobre las poblaciones vulnerables que suelen ser los pueblos de pescadores en las orillas, campesinos ribereños y pueblos isleños en los maritorios.

Frente a todo esto, es necesario integrar la academia con el conocimiento de las comunidades, pero no de manera fragmentaria, sino como parte de las políticas públicas, las cuales no pueden ser sin el gobierno y la participación directa de la gente que habita en esas zonas”.

### **Sección de preguntas y comentarios con el público**

“La Ley 13 de 1990”, es la falacia más grande que existe contra los pescadores artesanales. Un ejemplo de ello es la situación que ha vivido una comunidad costera del departamento del Magdalena, la cual era parte de una de las zonas más productoras de peces de la costa Caribe, pero llegó la “Economía Negra”, la actividad portuaria de embarque y exportación de carbón, provocando daño a la salud y a la naturaleza marítima de todo un territorio. Frente a esta situación, “yo solicito justicia porque fui víctima y se han vulnerado mis derechos humanos por haber hecho público un derramamiento de carbón en el mar. Ante ello, se interpuso una demanda (acción de grupo) a la empresa, lo cual acarreó multas y obligaciones ambientales y socioeconómicas. Pero nunca se ha hecho nada de eso, por más que hemos tenido el acompañamiento de abogados que ha removido la demanda. Esto ha paralizado el proceso, por eso, necesitamos justicia por todo el daño que nos han hecho a nuestros recursos naturales y a nosotros como personas” (palabras de un asistente del conversatorio).

### Panel 3- Acceso a la justicia, intercambio de experiencias, retos y aprendizajes



Teniendo en cuenta la importancia de la visión de las comunidades pesqueras dentro de los procesos jurídicos que las afectan, así como la necesidad de intercambiar experiencias sobre los procesos de defensa de sus territorios pesqueros, se invitó a los siguientes representantes y líderes de pescadores con casos judicializados para que compartieran sus experiencias al usar las herramientas jurídicas como alternativas para defender el territorio pesquero y la actividad de la pesca:

Panelistas invitados:

**Minfer Pérez**, Consejo Comunitario De La Boquilla

**Iván M. Fernández Aguilar**, Asociación Wayúu Painwashii Waya Suluu Woumain

**Ariel Daniels**, Cabildo Indígena de Taganga

Moderadoras:

**Lina M. Saavedra-Díaz**, Profesora titular e investigadora, Universidad del Magdalena y GISSBH.

**Gina Noriega**, investigadora, GISSBH y GRISJUM





Las preguntas que se discutieron en el panel fueron:

1. Breve descripción del caso jurídico ¿Qué están defendiendo? ¿Qué acciones han tomado para defender y reclamar sus derechos?
2. ¿Qué significó y qué implicaciones ha tenido en su realidad costera la sentencia de la CCC?
3. ¿Para su comunidad, qué significa la justicia en territorios pesqueros?

### Respuestas de los panelistas:

**Iván M. Fernández Aguilar**

#### Pregunta 1

“Antes de hablar acerca de los temas trascendentales de la cultura Wayúu, debe realizarse una preconsulta con las deidades, para que dichas conversaciones sean exitosas. La cultura ancestral Wayúu viene de un mundo mujer: que tuvo tres hijos varones y dos mujeres. La composición de su cuerpo es agua y fuego, por lo tanto, tienen una visión universal del territorio.

Históricamente, se han acumulado diversas problemáticas en la península de la Guajira debido a la actividad de empresas multinacionales como Chevron, así como el desarrollo del proyecto como Chuchupa 1 y Chuchupa 2, la exploración de pozos profundos que realiza Cerrejón y la minería a cielo abierto. Sin embargo, estos proyectos solo han



acrecentado las problemáticas sociales, por ejemplo, todavía existen altos índices de mortalidad infantil”.

## **Pregunta 2.**

“El territorio ancestral Wayúu ha tenido extracción de carbón desde 1980, es decir, hace aproximadamente 50 años. Recientemente este se realiza por la empresa Cerrejón. Inicialmente la extracción se desarrolló en el territorio ancestral de Medialuna, generando contaminación por partículas y moléculas del carbón que es traído de las minas del Cerrejón hasta Puerto Bolívar. Debido a la actividad de las distintas empresas, la fauna y la flora ha sido afectada y diversas especies han desaparecido, transformando el lugar en un sitio estéril. Las autoridades Wayúu han intentado aplicar el sistema normativo ancestral, acudido a instancias locales y nacionales, pero los procesos nunca han dado resultado.

El pueblo Wayúu, se considera dueño originario y legítimo del territorio. Sin embargo, ante el Estado simplemente son guardianes. Él no está de acuerdo con el uso de algunos términos académicos, como pesca artesanal, su pesca no es artesanal como las artesanías, se debe llamar el arte de pescar. Esa palabra “artesanía” debe cambiarse, por eso *el gobierno considera que estos seres humanos pescadores ignorantes vienen con esos términos, es el arte ancestral Wayúu de pescar*”.

## **Pregunta 3.**

“Para el pueblo Wayúu, la justicia viene de la justicia divina, de la justicia espiritual, por eso ellos para trazar un compromiso no es con ellos mismos, debe hacer previamente enlace con la justicia espiritual. Por eso se hace una preconsulta espiritual que consiste en hacer una armonización con los diferentes sonidos de los instrumentos autóctonos, es decir, es retornar a la ley de origen. La justicia ancestral Wayúu viene de la justicia divina, de la justicia espiritual”.

## **Minfer Pérez**

### **Pregunta 1.**

“Desde la Boquilla se defiende el territorio. La defensa se ejerce frente a la alianza entre lo público y lo privado para atacar a las comunidades pesqueras. Esta lucha se refleja en el desplazamiento de las personas nativas producto de una maquina empresarial que solo trae dinero, pero a conveniencia de ellos, porque incluso, antes del turismo existía la pesca.

Las entidades públicas han emitido resoluciones arbitrarias sin consultar a los pescadores, por ejemplo, la Dimar, emitió la Resolución 497 del 2009, bajo la cual le entrega en concesión las playas de la Boquilla al hotel Las Américas. Se prohibió la pesca y el paso de cualquier transeúnte por las orillas de la playa, con vigilantes armados y con orden de disparar. A través de la aplicación de la Ley 70 de 1993 que había surgido en



el Pacífico, las comunidades de la Boquilla aprovecharon este antecedente para configurarse como Consejo Comunitario y poder iniciar la lucha legal. *Colombia es el país del agua, pero el país que más vulnera los derechos de la gente que vive del agua, y el agua es la fuente primordial de la vida*”.

## **Pregunta 2.**

“La Sentencia T-376 de 2012 le dio favorabilidad a la comunidad de la Boquilla, pero no había voluntad política para hacerla cumplir. En el 2015 se presentó una nueva acción de tutela, sin embargo, el hotel Las Américas alegaba que los nativos habían ido a destruir la infraestructura. Pero no existe gremio más pasivo que los pescadores, eso se lleva en la sangre, al momento de salir a pescar se demoran horas en capturar al primer pez. Los pescadores llevan años esperando que se le restituyan los derechos que les han violentado y, sin embargo, no se levantan en violencia contra nadie. Entonces levantar una de esas acusaciones contra un pueblo de pescadores, permite dimensionar las intenciones con las que llegan todos los foráneos, más que todo lo que crean grandes empresas e imperios poderosos de turismo en el territorio. En el 2016, se resolvió la segunda sentencia de tutela a través de la sentencia T-226 de 2016, que también fue favorable”.

## **Pregunta 3.**

“Para la comunidad de la Boquilla justicia significa que el Estado debe reconocer y pagar la deuda histórica que tiene con los pescadores al hacerle ese reconocimiento a todos los pueblos pesqueros como patrimonio inmaterial de la humanidad, en Colombia no existe ese pueblo pesquero, no se ha reconocido aun, está en planes. Pero ese reconocimiento debe hacerse ya. Justicia a los territorios pesqueros significa que se debe crear la igualdad pesquera artesanal en todos los territorios; que en vez de ampliar zonas de reserva se amplían zonas de pesca, crear el Ministerio de la pesca, porque actualmente está dependiendo de los recursos del Ministerio de Agricultura y la “*pesca esta huérfana*”; es aceptar y reconocer que la pesca artesanal ha estado y seguirá estando como fuente fundamental y seguridad alimentaria para el pueblo colombiano”.

**Ariel Daniels**

## **Pregunta 1.**

“Hacer una contextualización de más de 80 años de vulneración de derechos es muy difícil. Uno de los problemas iniciales se dio porque la ciudad de Santa Marta no tenía un relleno sanitario y las autoridades decidieron que en las abras de Santa Ana podían depositar las basuras de Santa Marta, a través del barrio Ancón, y todo eso iba a dar a la bahía de Taganga, especialmente a las playas, generando contaminación ambiental. Ese vertimiento terminó hace 30 años, pero ahí inició el vertimiento de las heces fecales de la ciudad.

Luego se dio la creación de 2 parques: el Parque Nacional Natural Tayrona (PNNT) en 1964, se estableció que el Parque comenzaba en el río de Taganga y terminaba en río



pedra. El proceso judicial inició porque a unos pescadores que pescaban en las playas de Barlovento, les fueron decomisadas sus artes de pesca, debido a que el PNNT, por ser zona protegida, estaba prohibida la pesca. El Tribunal Administrativo del Magdalena y el Consejo de Estado, fallaron en contra de lo solicitado por los pescadores y la Corte Constitucional revisó las decisiones emitidas y decide amparar el derecho fundamental al trabajo”.

## **Pregunta 2.**

“En la sentencia la CCC, al revisar las dos decisiones emitidas por el Tribunal Administrativo del Magdalena y el Consejo de Estado, ampara el derecho fundamental al trabajo. La CCC reconoce que la pesca no es el principal tensor, porque hay muchos tensores dentro del Parque, sin embargo, con el ítem de amparar el derecho al trabajo les prohíbe a los pescadores su principal actividad de trabajo que es la pesca, pero ordena realizar compensaciones, siendo una decisión contradictoria. Luego da unas órdenes complejas porque convoca a toda la institucionalidad para que construyan un plan de protección del Parque Tayrona, lo que se llama el Plan Maestro.

A pesar de que la CCC dice que debe proteger a los pescadores, no los protegió con la decisión porque eran el grupo étnico no reconocido en el Parque, en ese momento, ya se había presentado la solicitud ante el Ministerio del Interior, para realizar un estudio parcial étnico que declarara a Taganga como pueblo indígena, eso se logró en el 2020.

La respuesta de los pescadores de Taganga fue que el taganguero por antonomasia es pescador, y que no se compensaban porque sus derechos no se compensan, sus derechos son adquiridos ancestralmente, y esos no se compensan, esos se reclaman y seguirían reclamando. El Ministerio del Interior los inscribió como el pueblo 115, a partir de ahí se construyó una instancia de coordinación entre el Parque Tayrona, donde existe una mesa de pesca para hacer pesca ancestral indígena en el Parque”.

## **Pregunta 3.**

“La justicia en territorios pesqueros no existe. La justicia es la que hacemos nosotros mismos, es la justicia propia, la que se tiene de acuerdo con la cosmovisión, la que se tiene del Wayúu, la no retributiva que busca armonizar; no es el dinero lo que los mueve, sino la armonía del territorio. Tener a los padres en concordancia con ellos y el territorio. Cada parte del territorio tiene un guardián, un dueño; tiene esa relación con esos seres, donde se hace pagamento. Esa es la justicia, la que se aplica en el territorio. Lo que hacen ellos es justicia con su propio territorio, no frente al Estado”.

## **Preguntas del público**

- *¿Qué pasó con la decisión del hotel Las América? ¿En qué quedó ese proceso?*

EL Hotel Las Américas tuvo que regresar las playas a la comunidad de la Boquilla, se le reconoció ese derecho a la comunidad. El pago por la explotación que ejercieron antes



no, porque para los pescadores hay unos temas que no son negociables, no es recibir unos recursos a cambio de los modos de vida. Se prefirió que ellos se quedaran con su dinero y se devolviera lo que le correspondía a la comunidad en cuanto a las áreas de pesca.

## Panel 4- Solidaridad y alianzas globales

Un punto esencial de identificar las vulneraciones a derechos humanos de comunidades de pescadores artesanales es justamente identificar la manera en qué desde las comunidades se ha respondido a estas. En este sentido, es importante conocer cómo se organizan los pescadores, como resisten colectivamente a estos procesos, qué experiencias y dificultades tienen estos procesos. Por lo cual, se invitó como panelistas a los siguientes representantes y líderes de pescadores con experiencia en casos de alianzas y resistencia local:

**Vivienne Solís Rivera**, CoopeSoliDar R.L, [www.coopesolidar.org](http://www.coopesolidar.org) Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (ICSF, CIAPA)

**Paola James**, I-Fish Association, Federation of Raizal Fishermen's in Old Providence and Ketlina Island

**Hernando Figueroa**, Cooperativa de Pescadores Artesanales de Don Jaca (COPEJACA)

**Luis Perea**, Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)



## Introducción temática

A cargo de: Vivienne Solís Rivera

Dentro de los procesos de solidaridad de las comunidades de pescadores artesanales, se identifican como retos: 1) la falta de unidad, fuerza y esperanza, 2) falta de información sobre los derechos humanos inherentes a todas las personas, 3) el modelo de desarrollo social abusivo e inequitativo y la 4) necesidad de trabajar con población joven de los espacios marino-costeros.

Estos retos pueden y deben ser manejados a través de escuchar a las culturas navegantes de los mares y ríos. Se trata de un llamado a la acción<sup>3</sup> que permita : 1)

<sup>3</sup> Llamado a la Acción es un documento vivo presentado por los movimientos de los pescadores del mundo de pequeña escala, al igual que las normas de conducta para las organizaciones que deseen trabajar con este sector. Ambos documentos son muy importantes de conocer. El Llamado a la acción fue presentado en el pasado Congreso de los Océanos de Naciones Unidas que se realizó en Lisboa. El documento puede ser consultado en: <https://www.cffacape.org/ssf-call-to-action>



garantizar el acceso preferencial y co-manejo de las zonas costeras a los pescadores de pequeña escala, 2) garantizar el papel de las mujeres y apoyar su papel en la innovación, 3) proteger la pesca de pequeña escala de los demás sectores competidores de la Economía Azul, 4) rendición de cuentas en el manejo y la gestión pesquera y 4) construir comunidades resilientes para enfrentar el cambio climático y ofrecer perspectivas a los jóvenes

Este trabajo que debe hacerse tendría como premisas principales: siempre respetar y nunca menoscabar los derechos de las comunidades pesqueras, garantizar la participación real en las decisiones que les afecten, reforzar y amplificar sus mensajes sin apropiarse de su voz y garantizar que la financiación llegue a quien realmente la necesita.

Las preguntas por responder por los panelistas fueron:

1. ¿Cuéntenos de sus experiencias de solidaridad y alianzas en defensa de los derechos de las comunidades pesqueras y de la pesca artesanal?
2. ¿Cómo fue tu participación? ¿Cómo terminaste haciendo parte de este proceso?
3. ¿Qué les recomendarían a las comunidades pesqueras en Colombia que están en procesos de defensa de sus territorios?

**Paola James**

#### **Pregunta 1.**

“El 10 de marzo de 2021, después del paso de los huracanes Eta e Iota, por las Islas de Providencia, el Campamento por la Dignidad se instaló en la playa Old Town, una playa reconocida por su belleza y su paisaje, así como por ser un lugar arqueológico, donde se encuentran y mezclan muchas personas con la naturaleza. La Armada Nacional construyó un puente que sobrepasaba el puente de la comunidad de pescadores de la zona, también iniciaron la base de guardacostas, rellenaron el humedal, cortaron manglares, llevaron un personal aproximado de 12 personas y tranquilamente pasaban carrotaques frente a la cooperativa de pescadores que estaba ahí.

Los pescadores estaban ahí, primero que mucha gente que sólo quería ocupar un lugar por capricho o por ser un lugar que les podía representar una ganancia económica. El mar no puede ser una cosa, no puede tratarse como un objeto, sino en lógica de sujeto, de sujeto de derechos que merece ser valorado como tal. Cuando se habla del mar siempre se habla de la muerte de personas en el mar, pero no de la muerte del mar. Los peces que mueren en el mar no se alcanzan a ver, ¿dónde se va a ir el mar cuando se muera? ¿Quién puede curar al mar?”

#### **Pregunta 2.**

“La situación después del huracán en Providencia, me dejó profundamente conmovida pero también impotente, estaba esperando que pasara algo desde algún colectivo porque sabía que sola no podía hacer nada. Cuando un grupo de pescadores



organizados en una federación deciden llegar al sitio donde todo el tiempo se habían concentrado e instalar el campamento, manifestarles mi apoyo, primero de manera virtual y luego presencial. A partir de allí, empecé a relacionarme y escucharlos. Posteriormente, continúe apoyándolos en el proceso de organización e institucionalización que empezaron a liderar los pescadores de la zona. De ese proceso surgió la Federación de Pescadores de Providencia y Santa Catalina. Es una institución consciente de su situación y en la que muchos de los pescadores tienen la voluntad de contribuir con todo lo que representa en la pesca artesanal para sus vidas en el presente y futuro. La experiencia vivida ha sido un encuentro y caminar colectivo”.

### **Pregunta 3.**

“Se debe hablar siempre desde la dignidad y no aceptar nada distinto a aquello que se piensa. Desde los territorios se deben crear otras formas de concebir los lugares, sentirse bien y relacionarse con otras personas sin la necesidad de pensar en defenderse. Se trata de identificar e a los familiares en la lucha, familiares del mar, la tierra y la vida, y establecer relaciones de parentesco, identificando las cosas que unen y las que no.

La Federación de Pescadores de Providencia y Santa Catalina se conforma por cuatro organizaciones y todas tienen dinámicas independientes y formas de concebir muchas cosas que distan entre sí, aun así, han llevado 740 días en un mismo lugar, en una sala de gobierno porque precisamente fue la gobernanza y la autogestión la que pudo llevarlos hasta allí. Eso es algo que se le apuntó desde el primer momento, se dijo que no querían que les dieran nada, porque ese es el problema con muchas instituciones, dan algo, pero quitan tres veces más de lo que dan.

El economicismo y la instrumentalización de las cosas, no resuelve nada. Por el contrario, la pesca debe ser dignificada; los pescadores y pescadoras no solo tiran un anzuelo para capturar peces, sino que también planifican y organizan previamente sus actividades de pesca. Por lo tanto, la dignidad debe ser transversal en los procesos organizativos comunitarios”.

### **Luis Perea**

### **Pregunta 1.**

“Uno cree que en el territorio faltan muchas cosas y solo se retroalimenta cuando escucha casos con mejores o peores condiciones con los nuestros. Todas las luchas del territorio se han originado por interés sobre los espacios de uso de los pescadores artesanales. Por ejemplo, El Grupo Interinstitucional y Comunitario de Pesca Artesanal de la Costa Chocoana (GIC-PA) es un modelo de articulación que nació a partir de un conflicto entre la flota industrial de arrastre de camarón de agua somera y aguas profundas, y los pescadores artesanales. Se ha ido consolidando bajo un modelo de articulación entre instituciones, ONG, entidades estatales de diferentes niveles (nacional, regional y local), con apoyo de la academia, Consejos Comunitarios y asociaciones de pescadores.



El GIC-PA es una apuesta por el desarrollo ambiental, social, económico, político y cultural de los territorios del Pacífico del norte chocoano bajo principios de equidad y democracia. Como resultado del trabajo articulado y estructura de gobernanza, se ha construido un mosaico de conservación con enfoque espacial (por ejemplo, la Zona Exclusiva de Pesca Artesanal, o Distritos Regionales de Manejo Integrado) y se ha impulsado la construcción de planes de manejo de las diferentes áreas declaradas. El trabajo realizado hasta ahora por el GIC-PA constituye una lucha por la seguridad y soberanía alimentaria, el derecho al trabajo decente y a la protección ambiental del territorio”.

### **Pregunta 3.**

“A pesar de que los procesos de lucha por el territorio no son fáciles, la esperanza nunca se debe perder. “El territorio es nuestro y de las futuras generaciones, por eso debemos defenderlo”. Sin embargo, esta defensa no es posible si no se fortalece la capacidad instalada de las comunidades a través de la generación y apropiación del conocimiento y la atención a necesidades insatisfechas. Si bien la academia y ONG apoyan los territorios en asuntos ambientales, las necesidades siguen siendo insatisfechas. Ninguna lucha por la protección ambiental es posible si no hay necesidades satisfechas. Por eso, todos los procesos de defensa deben ser integrales. Por otra parte, debe haber mayor acompañamiento al sector pesquero generando política diferencial y modelos de empoderamiento de acuerdo con el entorno cultural de los territorios. De esta manera, las luchas comunitarias podrían generar resultados tangibles con impacto positivo para las comunidades, Ejemplo de ello, es el mantenimiento de los bancos de camarón del Pacífico norte colombiano y el cambio en la visión del Estado respecto al segundo puerto de aguas profundas en la misma zona”.

**Hernando Figueroa**

### **Pregunta 1.**

“La comunidad de Don Jaca ubicada al sur de Santa Marta y rodeada de dos muelles carboníferos, ha padecido por más de 30 años diferentes problemas de seguridad civil, impactos ambientales y violaciones de derechos humanos. La comunidad ha estado luchando por la defensa de sus derechos y la protección del territorio, pero infortunadamente no ha tenido mucho apoyo en esos procesos.

Como resultado de la situación, los recursos pesqueros han disminuido drásticamente y las empresas carboníferas continúan realizando sus actividades portuarias. Ha habido derrames de carbón, cambios de infraestructura y producción de residuos, sin pagar compensación alguna por los daños ocasionados al medio ambiente y las comunidades alrededor. Además, se pretende llevar a cabo la construcción de la pista del Aeropuerto Simón Bolívar de Santa Marta con 400 metros mar adentro; se sabe lo que va a pasar ahí y los impactos que vaya a generar”.



### **Pregunta 3.**

“En el territorio de Don Jaca se ha emprendido una lucha contra dos empresas multinacionales. En la Ley 13 de 1990 quedó estipulado el uso de dos millas náuticas como áreas de pesca, pero en 1990 ya existían los hoteles y la flota pesquera industrial. La comunidad de Don Jaca luchó jurídica y físicamente contra los industriales hasta sacarlos del territorio. Sin embargo, el problema por el uso de las áreas de pesca continua, por la presencia de actividad hotelera y turística. Tampoco se puede pescar más allá de las dos millas porque se necesitan embarcaciones de mayor autonomía; los pescadores artesanales no cuentan con los equipos y embarcaciones apropiadas”.

**Vivienne Solis**

### **Pregunta 3.**

“La defensa del territorio marino costero y el acceso al mar es un elemento importante. Desde ya los pescadores y pescadoras han manifestado la diversidad de formas a través de las cuales luchan, cuidan y ejercen la defensa de los territorios. Cualquier iniciativa que pretenda fortalecer esa defensa es una ganancia para los derechos humanos de los pescadores y pescadoras. Sin embargo, la lucha internacional que se está dando en cuanto a los derechos humanos, debe ser más grande, con organizaciones unidas y no aisladas, para así alcanzar muchos beneficios de ese movimiento.

Otro elemento importante es el reconocimiento del sector pesquero, y la importancia que tiene más allá de lo económico; los gobiernos están obligados a defender el sector de las grandes industrias de la economía azul. Las universidades, la academia, las ONG y las organizaciones de sociedad civil de defensa de derechos humanos deben unirse a las pescadores y pescadoras para garantizar la defensa de estos derechos. Sin justicia social no hay justicia ambiental. Ni la conservación ni el desarrollo sin las personas y su participación son viables en América latina, una región profundamente herida por la inequidad y la falta de justicia”.

### **Preguntas del público**



- ¿Como se piensa desde la academia, las organizaciones de pescadores y las organizaciones internacionales la vinculación de los jóvenes en los espacios y procesos de reivindicación de los pescadores artesanales?

### Respuesta de los panelistas:

- Se deben vincular personas jóvenes dentro de las organizaciones. Los vínculos de cooperación con otras instituciones y solucionar el problema de pensarse la pesca en el momento, para considerarla a futuro, mirar la pesca en su multidimensionalidad y como un problema que debe responsabilizar a varios actores, configurando relaciones con la academia y con otros sectores.

El proceso de relevo generacional en la pesca artesanal debe procurar el cuidado de los ecosistemas, ya que el estado de los mismos es determinante para el futuro de la pesca.

Es necesario convertir la pesca en una actividad rentable. Para eso, se requiere un esfuerzo organizativo no solo desde lo social sino también desde lo económico para que la pesca sea viable como medio de sustento.

El relevo generacional es un gran reto porque la pesca artesanal está satanizada como una actividad que se realiza cuando no hay más oportunidades de subsistir. Por lo tanto, las nuevas generaciones no ven la pesca como un modo de vida



digno y deciden tomar otras tendencias. Desde la academia se están aunando esfuerzo para cambiar este escenario. Se deben buscar mecanismos para que los jóvenes conozcan las oportunidades y modos de vida digna que hay en el territorio y no tengan que salir a otras partes.



## Manifiesto a la opinión pública

Se procedió con la lectura del siguiente Manifiesto para la protección de los derechos humanos de las comunidades pesqueras artesanales en Colombia:

La pesca artesanal es un arte ancestral que hace parte integral de los modos de vida de pueblos costeros, marinos, ribereños y cienagueros de Colombia. Este arte es uno de los pilares de la “Paz Total”, porque hace parte esencial del tejido social, la cultura, la identidad, la seguridad y la soberanía alimentaria en las regiones del Pacífico, el Caribe (incluidas zonas insulares) y espacios continentales. Las pescadoras y pescadores son pacíficos por naturaleza, tienen la paciencia en la sangre, siguiendo los ritmos de los peces incluso esperando por horas en los mares y ríos por el primer pez. Muchas de las personas de las comunidades pesqueras mantienen sus modos de vida tradicionales, resistiendo violencias históricas, coloniales, extractivas y de conflicto armado. Continuar pescando en este contexto es en sí mismo un acto de resistencia pacífica todos los días.

Las luchas por la pesca artesanal les han costado la vida a muchas personas; han llevado a la pérdida de territorios, maritorios, acuatorios; y han marginalizado a los pueblos pesqueros del país, tanto en aguas continentales como marinas y costeras. Sumado a eso, las comunidades pesqueras no son adecuadamente protegidas por el Estado y aún no son reconocidas como un sujeto político y de derechos. Ello permite y hasta fomenta una serie de violaciones sistemáticas de los derechos humanos de las comunidades pesqueras con impactos racializados, de género y de clase. Así mismo, esto está llevando a transformaciones ambientales a una velocidad abismal, poniendo a la pesca artesanal en peligro de desaparecer.

Un ejemplo de ello es la llamada “Economía Azul”, un conjunto de políticas extractivistas extendidas al mar, imaginada desde una perspectiva capitalista de los océanos y de las especies que lo cohabitan, incluyendo la humana. El CONPES 3990 Colombia Potencia Bioceánica Sostenible 2030, política nacional que define lineamientos para las actividades extractivas en el mar, fue concebida de espaldas a la vida costera, especialmente de las comunidades pesqueras, excluyendo una perspectiva de derechos humanos que las dignifique y proteja.

Exigimos el reconocimiento de las comunidades pesqueras como un sujeto de derechos, que se garantice la protección de los territorios, maritorios y acuatorios pesqueros como un derecho fundamental de estas comunidades, y que se declaren las actividades relacionadas con la pesca artesanal como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Las comunidades pescadoras deben ser no solo consultadas, sino ser actores centrales en la discusión de proyectos que afecten sus modos de vida. Esto requiere escuchar a las culturas navegantes, desde un oído sensible, transdisciplinario e integral. Requiere desafiar la idea de que el mar está vacío de gente y lleno de recursos. Urge reconocer la importancia y la complejidad de los modos de vida pesqueros para la supervivencia y florecimiento de una sociedad más pacífica y ecuánime. Justicia es la armonía en nuestros territorios, maritorios y acuatorios; es fomentar su uso y disfrute cuidadoso; así



como la distribución equitativa de costos y beneficios. Sin justicia social no hay justicia ambiental.

Nos comprometemos a seguir construyendo alianzas nacionales, regionales e internacionales de resistencia y protección de los cuerpos de agua, de la seguridad alimentaria y de los modos de vida de las comunidades pesqueras. Desde nuestras organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, desde nuestras universidades e instituciones académicas, estamos comprometidos con el fortalecimiento de un movimiento que una las luchas de las comunidades pesqueras artesanales por hacer respetar sus derechos y proteger nuestros mares y ríos.

La unión hace la fuerza.

### **Firmas (lista en orden alfabético)**

Ana Isabel Márquez, Universidad Nacional de Colombia - Sede Caribe  
Asociación Afrocolombiana de Pescadores con Cordel (APESCORDEL)  
Asociación de Pescadores Artesanales, Ambientales y Ecoturísticos de Buenavista (LOS MANGLARES)  
Asociación de Pescadores Artesanales de Don Jaca (ASPEJACA)  
Asociación de Pescadores Artesanales y Acuícolas de Uribe (ASOPESCAURÍ)  
Asociación de Pescadores Artesanales del Porvenir (ASOPESCARPOR)  
Asociación Unida de San Antero (AUNISAN)  
Asociación Wayúu Painwashii Waya Suluu Woumain  
Cabildo Indígena de Taganga  
Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia  
Confederación Mesa Nacional de Pesca Artesanal de Colombia  
Comité de Pescadores Agricultores y Servicio ecoturístico de la región de Don Jaca (COOPEJACA)  
Confederación de Pescadores y Acuicultores Artesanales del Caribe Colombiano (CONFEPESCAR)  
Consejo Comunitario De La Boquilla  
Cooperativa de Pescadores y Turismo de Don Jaca (COOPESTURJACA)  
Fundación Alma  
Fundación Manantiales de Luz  
Gina Noriega-Narváez, GISSBH, GRISJUM, Universidad del Magdalena  
Grupo de Investigación Saberes Jurídicos de la Universidad del Magdalena (GRISJUM)  
Grupo de Investigación en Sistemas Socioecológicos para el Bienestar Humano (GISSBH)  
Grupo Interinstitucional y Comunitario para la Pesca Artesanal (GIC-PA)  
I-Fish Association  
Isabela Figueroa, Facultad de Humanidades, Universidad del Magdalena  
Leopoldo Cavalieri Gerhardinger, Universitat Autònoma de Barcelona  
Lina M. Saavedra-Díaz, Facultad de Ciencias Básicas, GISSBH, Universidad del Magdalena



Movimiento Social el Agua Contando Historias

Paula Satizábal, Instituto Helmholtz para la Biodiversidad Marina Funcional

Philippe Le Billon, Universidad de British Columbia

Providence and Ketlina Fishermen Federation

Red de Pescadores Artesanales y Étnicos de Colombia

Sea, Land & Culture Old Providence Initiative

Siembra - Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

Vivienne Solís, CoopeSoliDar R.L, Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA)

Yulibeth Velásquez-Mendoza, GISSBH, Universidad del Magdalena

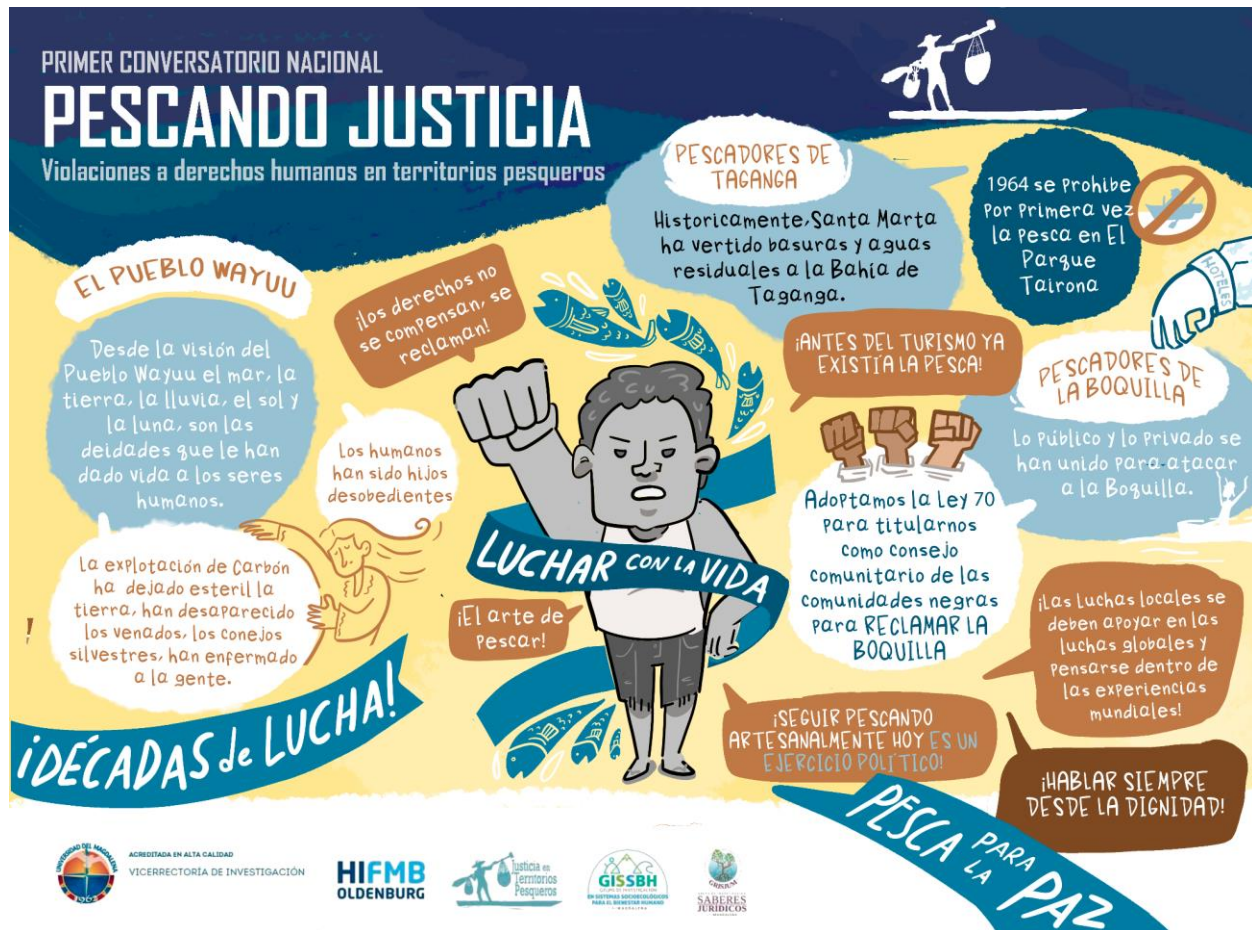
El Manifiesto fue publicado en la revisata Jangwa Pana y es posible consultarlo aquí:  
<https://revistas.unimagdalena.edu.co/index.php/jangwapana/article/view/5481/4113>

**Se realizó una petición para respaldo externo del Manifiesto, la cual está disponible aquí: <https://chnng.it/WcFkQDKXsX>**

## Relatoría gráfica

De manera posterior, se dio paso a la Relatoría Gráfica realizada por **Liliana De Ávila (@LiloAColor)**. Por medio de la Relatoría Gráfica, fue posible mediante imágenes, frases y símbolos, representar la diversidad de opiniones compartidas por los participantes mediante una estrategia visual que sea de fácil acceso y lectura para todas las personas.





## Palabras de cierre

La pesca no se acaba, va a ser defendida y se va a quedar en el territorio colombiano. Durante el desarrollo del conversatorio se navegó a través de diversas emociones, verdades y sentimientos, que no hubiera sido posible sin todas las personas que asistieron tanto en persona como en el formato virtual. Asimismo, se agradeció el apoyo del Rector Pablo Vera Salazar, la Vicerrectoría de Investigación y la Vicerrectoría de Extensión y Proyección Social en el desarrollo de esta iniciativa.



## Bibliografía

- Gerhardinger, L. C., de Andrade, M. M., Corrêa, M. R., & Turra, A. (2020). Crafting a sustainability transition experiment for the Brazilian blue economy. *Marine Policy*, 120, 104157.
- Figueroa, I., Saavedra-Díaz, L. M., Satizábal, P., Noriega, G., & Velásquez-Mendoza, Y. (2023). Justicia en territorios pesqueros: Violaciones a los derechos humanos en la pesca artesanal en la Corte Constitucional de Colombia. *Estudios Socio-Jurídicos*, 25(2).  
<https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.12518>